NÚMERO 3248 MONTEVIDEO, MARTES 5 DE ABRIL DE 2005

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

11ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

Y JUAN JOSÉ BENTANCOR
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

Texto de la citación

Montevideo, 1º de abril de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 5, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 7
4 y 6.- Exposiciones escritas 12, 14
5.- Inasistencias anteriores 14

MEDIA HORA PREVIA

7.- Ampliación de los servicios educativos que prestan los liceos de Lascano y de La Coronilla, en el departamento de Rocha.
— Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso 22
8.- Convocatoria a los Consejos de Salarios.
— Exposición del señor Representante Ibarra 23
9.- Aplicación de la reforma constitucional relativa a los servicios de saneamiento y de abastecimiento de agua.
— Exposición del señor Representante Rodríguez Servetto 24
10.- Iniciativa para que la ciudad Capitán Juan Antonio Artigas, en el departamento de Canelones, vuelva a denominarse Barros Blancos.
— Exposición del señor Representante Lacalle Pou 25
11.- Triunfo del club Salto Uruguay en la última edición de la Liga Uruguaya de Básquetbol.
— Exposición de la señora Representante Payssé 26
12.- Necesidad de que se dicten los cursos del segundo ciclo de educación secundaria en liceos de la zona oeste del departamento de Montevideo.
— Exposición de la señora Representante Etcheverry 27

CUESTIONES DE ORDEN

15.- Aplazamientos 37
14 y 18.- Integración de Comisiones 37, 42
13 y 17.- Integración de la Cámara 28, 41
13 y 17.- Licencias 28, 41

VARIAS

16 y 19.- Fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II. (Homenaje de la Cámara).
— Manifestaciones de varios señores Representantes.
— Se resuelve realizar un minuto de silencio y remitir la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Nuncio Apostólico en el Uruguay y a los miembros de la Conferencia Episcopal del Uruguay 37, 42

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez, José Amorín, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Basanta, Manuel María Barreiro, Luis Batalla, Juan José Bentancor, Bertil Bentos, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Roberto Conde, Claudia Croci, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo, Álvaro Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía (1), Eduardo Mañana, Ruben Martínez Huelmo, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, María Moraes, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Luis Peña, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Pablo Pérez, Enrique Pintado, Mauricio Piquerez, Iván Posada, Jorge Pozzi, Wilson Raineri, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, María del Carmen Salazar, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Julio C. Silveira, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Gonzalo Texeira, Hermes Toledo, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Miguel Vasallo, Álvaro Vega, Homero Viera, Horacio Yanes y Jorge Zás.

Con licencia: Miguel Asqueta Sóñora, Mauricio Cusano, Óscar de los Santos, Ramón Fonticiella, Javier García, Gustavo Guarino, Liliám Kechichián, Omar Lafluf, Carlos Maseda, Jorge Orrico, Jorge Patrone, Daniel Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez y Carlos Signorelli.

Observaciones:

(1) A la hora 17:15 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gabriela Garrido.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 10

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 21 de marzo de 2005, ha promulgado las siguientes leyes:

- N° 17.864, por la que se modifica lo dispuesto por la Ley N° 17.359, de 22 de junio de 2001, para dar cumplimiento a lo previsto por la Ley N° 7.913, de 23 de octubre de 1925. C/57/005
- N° 17.865, por la que se interpreta el inciso primero del artículo 192 de la Constitución de la República. C/70/005
- N° 17.866, por la que se crea el Ministerio de Desarrollo Social y se suprime el Ministerio de Deporte y Juventud. C/65/005

- *Archívense*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles, sobre la problemática social planteada por una asociación civil del citado departamento. C/11/005

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Corte Electoral acusa recibo de los siguientes recursos de apelación:

- interpuesto por varios señores ciudadanos inscriptos en el departamento de Artigas contra las Resoluciones Nos. 2707, 2708 y 2832 del año 2003; y Nos. 2964, 3258, 3259, 3260, 3379 y 3287 del año 2004, dictadas por la respectiva Intendencia Municipal, relativas a ascensos y presupuestaciones de funcionarios. C/4078/004
- interpuesto por varios señores ciudadanos inscriptos en el departamento de Maldonado contra las Resoluciones Nos. 265/05, 262/05, 258/05, 256/05, 261/05, 264/05, 257/05, 260/05, 266/05, 263/05, 268/05 y 267/05 de la respectiva Intendencia Municipal, acerca del otorgamiento de permisos de construcción. C/13/005

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, relacionado con presuntas faltas administrativas cometidas por funcionarios en el Centro de Instrucción Criminal de la ciudad de Montevideo y los correspondientes procesos disciplinarios. C/15/005

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante Ramón Fonticiella, sobre los convenios celebrados por el ex Instituto Nacional del Menor con personas físicas y jurídicas en el departamento de Salto. C/4035/004

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta la exposición realizada por el señor ex Representante Edgar Bellomo, en sesión de 4 de agosto de 2004, relacionada con la preservación del arroyo Las Piedras, departamento de Canelones. S/C

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, acerca de los ciudadanos contratados para la custodia personal del señor Presidente de la República. C/53/005

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- de los señores Representantes Julio Cardozo Ferreira y Alberto Perdomo, referente al número de usuarios domésticos a nivel nacional de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, el índice de morosidad, los cortes de suministro practicados y los convenios de financiación. C/2284/002
- del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou:
  - sobre el número de cortes y rehabilitaciones de suministros efectuados por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas en el departamento de Canelones. C/2285/002
  - relacionado con la conveniencia de proceder a la baja del precio de los combustibles. C/4135/004
- del señor Representante Roque Arregui, acerca de la posibilidad de extender el tope de edad para los beneficiarios de becas estudiantiles que otorga la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas a los hijos de sus funcionarios. C/3183/003

- *A sus antecedentes*

La Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores remite memorándum sobre la próxima visita del señor vicepresidente del Grupo Parlamentario Australia-Uruguay, a nuestro país. C/8/005

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “Pascasio Ramón Báez Mena” la Escuela N° 78 de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/422/000
- por el que se designa “José Luis Invernizzi” el Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado. C/1210/001
- por el que se designa “Química Farmacéutica Élida Heinzen” el Liceo N° 1 del departamento de Paysandú. C/3395/003
- por el que se designa “Atahualpa del Cioppo” el Jardín de Infantes N° 365, de la ciudad de Montevideo. C/3818/004
- por el que se designa “Amadeo Soler” la Escuela N° 19 de Colonia Española, departamento de Colonia. C/4/005
- por el que se designa “República Federal de Alemania” la Escuela N° 107 Rural del paraje Conventos, departamento de Cerro Largo. C/36/005
- por el que se designa “General Aparicio Saravia” el Liceo Rural de Masoller, departamento de Rivera. C/41/005
- por el que se designa “Eduardo Víctor Haedo” el Liceo N° 4 de la ciudad capital del departamento de Maldonado. C/55/005

- *Se cursaron con fecha 31 de marzo*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Jorge Pozzi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre presuntas irregularidades denunciadas por una comisión vecinal. C/71/005

El señor Representante Luis Rosadilla solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, relacionado con licencias no gozadas por ex Directores de la referida institución bancaria estatal. C/72/005

El señor Representante Juan C. Souza solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Catastro, acerca de la situación dominial de un predio ubicado en las proximidades de la Ruta Interbalnearia, en el departamento de Canelones. C/73/005

El señor Representante Richard Charamelo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a los equipos de computación pertenecientes a las tres ramas de la educación pública. C/74/005

- *Se cursaron con fecha 18 de marzo*

El señor Representante Carlos González Álvarez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre los adeudos de una empresa naviera y los eventuales acuerdos para su cancelación con la referida institución bancaria. C/75/005

El señor Representante Álvaro Delgado solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, relacionado con las actividades de una empresa subsidiaria de ANCAP en la República Argentina. C/76/005

- *Se cursaron con fecha 28 de marzo*

El señor Representante Víctor Semproni solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, acerca de la presencia de equipos y personal militar en un predio de la localidad de Montes, departamento de Canelones. C/77/005

- *Se cursó con fecha 29 de marzo*

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, referente a las exoneraciones tributarias a radioemisoras del interior del país. C/78/005

- *Se cursó con fecha 30 de marzo*

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre el impacto ambiental de la instalación de plantas de procesamiento de celulosa en el departamento de Río Negro. C/79/005

El señor Representante Jorge Pozzi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con la contaminación del arroyo Chuy. C/80/005

El señor Representante Jorge Gandini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de la guardia perimetral de los establecimientos penitenciarios. C/81/005

- *Se cursaron con fecha 31 de marzo*

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y por su intermedio al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, referente a la regularización parcial del asentamiento “Aparicio Saravia”, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/82/005

- *Se cursó con fecha 1° de abril*

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre los hechos delictivos y procedimientos policiales ocurridos en el presente año. C/83/005

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Iván Posada presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone que la información relativa a préstamos, créditos, hipotecas, prendas, avales, garantías u otras obligaciones de clientes de las instituciones de intermediación financiera, no se encuentra amparada por lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto-Ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982. C/84/005

Los señores Representantes Mauricio Cusano, Alberto Perdomo y Jorge Gandini presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas para la protección de la actividad artesanal y se establece un régimen tributario especial. C/85/005

- *A la Comisión de Hacienda*

Los señores Representantes Mauricio Cusano y Alberto Perdomo presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Barros Blancos” la actual ciudad Capitán Juan Antonio Artigas del departamento de Canelones,

y se deroga el Decreto-Ley N° 14.538, de 25 de junio de 1976. C/86/005

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

El señor Representante Daniel García Pintos presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley relativo al otorgamiento de los beneficios de licencias, libertad provisoria, anticipada o condicional a aquellas personas procesadas por determinados delitos. C/87/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

A) "INFORMACIÓN DE CLIENTES DE LAS EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA RELACIONADA CON PRÉSTAMOS, CRÉDITOS, HIPOTECAS, PRENDAS, AVALES O GARANTÍAS U OTRAS OBLIGACIONES. (Se dispone que no se encuentra amparada por lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.322).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único. (Protección a la transparencia del crédito).- Establécese que no se encuentra amparada por lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Ley de Intermediación Financiera (Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982), la información de sus clientes o sobre sus clientes, que posean las empresas comprendidas en los artículos 1º y 2º d el referido decreto-ley, relativa a préstamos, créditos, hipotecas, prendas, avales o garantías u otras obligaciones.

En particular, toda persona física o jurídica podrá solicitar, a través de la institución de intermediación financiera con la que opere o, al Banco Central del Uruguay (BCU), la información consolidada del solicitante y del conjunto económico que integre si fuere el caso, concerniente a las operaciones referidas en el inciso anterior, que esté en poder de la Central de Riesgos del Banco Central del Uruguay, como asimismo la categorización o rango de riesgo crediticio asignado.

Montevideo, 28 de marzo de 2005.

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su aprobación por el Consejo de Estado, durante el período de la dictadura, el tema del secreto profesional (o secreto bancario como comúnmente se lo conoce) ha dado lugar a múltiples controversias. El mensaje del Poder Ejecutivo de facto expresaba como objetivo la afirmación del Uruguay como “plaza financiera”, o sea, que “para prestigiar a nuestro país como un centro financiero seriamente organizado” se incorporaba la disposición del artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.322, que tutela el “secreto bancario”.

En una nota publicada en 1983 por la revista “Mercado y Empresas”, titulada “Secreto Bancario”, el doctor Héctor Martín Sturla analizó con detenimiento algunos aspectos del tema que bien vale repasar para tener una mayor comprensión del mismo. En el referido análisis, se reconoce como antecedente de la tutela del secreto profesional al artículo 302 del Código Penal, donde se establece la pena con multa para quien “sin justa causa, revelare secretos que hubieran llegado a su conocimiento, en virtud de su profesión, empleo o comisión ...”.

En opinión del autor, el artículo 25 concreta con relación a las instituciones de intermediación financiera “la previsión genérica contenida en el artículo 302 del Código Penal, precisando los sujetos activos del deber de secreto, el objeto del mismo y agravando las sanciones para su violación”.

En su análisis el doctor Sturla expresa que: “El objeto material del deber de secreto es doble. Lo son: a) noticias sobre fondos o valores que las empresas mantengan en cuenta corriente, depósito o cualquier otro concepto perteneciente a terceros; b) informaciones confidenciales recibidas de sus clientes o sobre sus clientes.

Es en estas dos cuestiones donde se plantean los principales problemas prácticos que derivan de la aplicación de la ley”.

De la versión taquigráfica de la sesión en que se aprobó el decreto ley surge, en palabras del Consejero Praderi, que al decreto ley le interesa tutelar el secreto sobre el activo patrimonial del cliente, o más específicamente, sobre los activos financieros que las personas mantengan en el sistema financiero nacional. A este respecto no cabe duda: ningún dato podrá darse sobre ellos.

Pero el decreto ley extiende los límites del secreto incluyendo toda información confidencial recibida de un cliente o sobre su cliente. En este sentido el doctor Sturla señala: “No es preciso ser especialista para comprender que tanto la palabra 'informaciones' como la voz 'confidenciales' encierran en última instancia un margen de laxitud que no resulta conveniente cuando de tipificar delitos se trata. Veamos: ¿constituye o no

una información confidencial el balance de una sociedad anónima que deberá publicarse en el Diario Oficial?, ¿la constituye el conocimiento de la propiedad de un bien inmueble por un Banco cuando dicho dato es posible obtenerlo en un Registro Público de la Propiedad Raíz? Y, lo que ha devanado los sesos a los asesores de las instituciones financieras: ¿es información confidencial la concesión de un préstamo a un cliente?".

Como decíamos, desde la aprobación del decreto ley éste ha sido un tema que ha originado recurrentes dudas. Y por cierto que, en la discusión del Consejo de Estado el tema fue objeto de referencias expresas donde el Consejero Praderi fue categórico en su opinión: los préstamos quedan excluidos del secreto profesional y pueden suministrarse datos sobre los mismos. Sin embargo, esta opinión ha sido controvertida, sosteniendo que informar sobre la concesión de un préstamo es informar sobre algo confidencial y privado del cliente con su Banco, o sea, "información confidencial sobre un cliente".

Al respecto, y refiriéndose a la controversia, el doctor Héctor Martín Sturla expresaba: "No es ésta, aclaro, mi opinión, ya que entiendo la norma debe leerse considerando comprendidas a las informaciones que se reciban o reciban sobre sus clientes, y que el recibir información no es lo mismo que generar esa misma información. Pero todo se reduce a una cuestión gramatical (si el 'reciban' se refiere al 'de' únicamente o al 'de' y al 'sobre' es opinable).

De hecho y con muy buen criterio, los asesores de los Bancos han aconsejado considerar incluidos a los préstamos y créditos en la protección del secreto que, en la duda y cuando se corren riesgos de sanciones penales muy severas, debe primar un criterio de cautela y prudencia".

Y remata su opinión augurando los perjuicios futuros que la interpretación de la norma generaría: **"Más aún, con el mismo criterio cauteloso y prudente, casi ninguna será la información que los Bancos brindarán, lográndose así por causa de una peligrosa vaguedad normativa un efecto que, sin duda, el legislador no quiso. Basta mencionar, por ejemplo, la importancia de la información bancaria que se verá hoy severamente restringida"** (en este caso, el resaltado en negrita es nuestro).

Y vaya si los augurios del doctor Sturla se han cumplido. Vaya si el alcance que se le ha dado a la norma del artículo 25 ha puesto un manto de opacidad sobre toda la información en poder del sistema de intermediación financiera, permitiendo que se oculte información imprescindible que los distintos actores económicos requieren para la toma de decisiones. Más aún, en ese extralimitado alcance se han basado los Directores del Banco Central del Uruguay o de los Bancos del Estado para impedir que el Poder Legislativo realice los controles que según la Constitución de la República le compete.

Para que los siempre escasos recursos que el mercado de crédito en su globalidad (sectores financiero y no financiero) se utilicen eficiente y eficazmente en beneficio de las actividades productivas, y consecuentemente, de toda la economía, es fundamental la existencia de transparencia de la información con relación a préstamos, créditos, hipotecas, prendas, avales o garantías u otras obligaciones, convenidas entre éstos y las empresas que realizan intermediación financiera. La transparencia es pues vital para el desarrollo económico, en tanto la información es fundamental para las decisiones del sector financiero, pero también lo es para el sector no financiero, por cuanto ayuda a darle un mejor destino a los recursos disponibles en la economía. Si esto es fundamental para una economía en crecimiento, se torna en una cuestión vital para una economía que ha soportado cuatro años de recesión.

El crédito es una herramienta fundamental para el crecimiento de la economía, por tanto, el conocimiento de quienes han accedido al mismo y en qué condiciones, afectando qué bienes, etcétera, constituye información relevante para el conjunto de la economía, pero en especial para el sector real de ésta. Lo es para quienes producen bienes, para quienes los comercializan o para quienes realizan actividades prestadoras de servicios. Una asignación eficiente de los recursos de crédito disponible en una economía solo es posible si todos los agentes tienen acceso a la información relativa al endeudamiento de sus clientes con el sistema de intermediación financiera. Ello permite evaluar con mayores elementos de juicio el riesgo de crédito que deben asumir los diversos agentes económicos del sector no financiero.

No está en tela de juicio el instituto del secreto bancario. Por el contrario, el secreto bancario es fundamental para el fortalecimiento del sistema financiero en tanto estimula la captación de capitales. Pero su alcance solo debe comprender a las operaciones que refieren a la captación de depósitos y la información relacionada con ésta.

En la legislación comparada, tanto Argentina como Chile, han incorporado disposiciones legales que permiten intercambiar datos de personas físicas rela-

tivos a su solvencia económica, como así también relativos al cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones, no requiriéndose para su trasmisión el consentimiento del titular cuando el dato se encuentra relacionado con la actividad comercial o económica. En particular, la ley chilena Nº 19.628, sobre protección de la vida privada, autoriza en su artículo 17 la comunicación sobre obligaciones de carácter económico y el incumplimiento de los créditos bancarios, información que entre otros pueden proporcionar los propios Bancos.

Cuando una persona o una empresa se endeuda ante el sistema financiero es porque ha elegido libremente una actividad que no queda resumida en su fuero interno, sino que supone una interrelación con los demás agentes del mercado de crédito, que afecta intereses ajenos y compromete el propio patrimonio de quien otorga el crédito.

Estamos frente a una asimetría en el acceso a la información. Mientras el sistema de intermediación financiera accede al conocimiento del endeudamiento financiero, los restantes sectores de la economía no acceden a dicho conocimiento.

En consecuencia, frente a las dispares interpretaciones académicas que ha tenido el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.322, frente a la sistemática expresión de opacidad que se ha tendido sobre el sistema financiero, incluso por el propio Banco Central del Uruguay, resulta imprescindible consagrar una norma que ponga justos límites a los alcances del secreto bancario.

Montevideo, 28 de marzo de 2005.

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo."

B) "ACTIVIDAD ARTESANAL. (Se dictan normas para su protección y se establece un régimen tributario especial).

PROYECTO DE LEY

I. Protección de Propiedad Artesanal

Artículo 1º.- La creación artesanal contará con la protección del derecho moral del creador y el reconocimiento del derecho patrimonial sobre la misma con sujeción al derecho común y a las siguientes normas.

Artículo 2º.- Para acceder a la protección establecida por la presente, el creador artesanal deberá inscribirse en el Registro Nacional de Artesanos conforme lo dispuesto en el artículo 5º de la presente ley, en las condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 3º.- Los derechos de autor de contenido patrimonial podrán trasmitirse en cualquiera de las formas previstas en la legislación, debiendo otorgarse necesariamente por escrito e inscribirse en el registro indicado precedentemente so pena de nulidad, manteniendo los derechos establecidos en el artículo 11 de la Ley Nº 9.739, de 17 de diciembre de 1937, y dentro de los límites previstos por los artículos 13 y siguientes de la citada norma.

Artículo 4º.- La reproducción ilícita de la creación artesanal, será castigada con las multas establecidas en la Ley Nº 9.739, de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por la Ley Nº 17.616, de 10 de enero de 2003, sin perjuicio de las acciones civiles a que hubiera lugar.

II - Régimen especial de tributo único

Artículo 5º. (Alcance subjetivo).- Los titulares de unidades productivas artesanales de reducida dimensión económica que desarrollen dicha actividad en las condiciones que se dirán, podrán, en sustitución del régimen común general tributario previsional, optar por un sistema de tributo único.

Estarán comprendidos en la definición del inciso anterior, exclusivamente aquellos contribuyentes que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

A) Encontrarse inscripto en el Registro Nacional de Artesanos creado por la Ley Nº 17.554, de 12 de setiembre de 2002.

B) Que los ingresos derivados de la actividad artesanal no superen en el ejercicio el límite establecido en el literal E) del artículo 33 del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

Artículo 6º. (Obligación tributaria unificada).- El monto del tributo único resultará de calcular sobre un sueldo ficto equivalente a seis Bases Fictas de Contribución (artículo 155 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995), las tasas aplicables por concepto de contribuciones especiales de seguridad social e impuestos recaudados por el Banco de Previsión Social (BPS) vigentes.

El tributo único no incluye las contribuciones especiales de seguridad social e impuestos aplicables sobre las remuneraciones de los dependientes, las cuales se regularán por las normas existentes a la vigencia de la presente ley.

Artículo 7º. (Recaudación, forma de pago y afectación del tributo).- El tributo será recaudado por el Banco de Previsión Social (BPS), quien dispondrá los

aspectos referidos a la forma de liquidación, declaración y percepción del mismo en un plazo de treinta días a partir de la vigencia de la presente ley.

El pago de las contribuciones podrá a opción del afiliado, realizarse en forma mensual, o por trimestre vencido dentro de los sesenta días siguientes al vencimiento del trimestre correspondiente.

La totalidad del producido respectivo, se imputará como pago de contribuciones especiales de seguridad social e impuesto a las retribuciones personales correspondientes a la actividad del empresario titular.

Artículo 8º. (Asignación computable).- Los afiliados que ejerzan la opción prevista en el artículo 1º, tendrán como asignación computable ficta el equivalente a seis Bases Fictas de Contribución (artículo 155 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995).

Artículo 9º. (Prestaciones).- Los afiliados optantes conservarán la totalidad de derechos emergentes de su inclusión y afiliación al sistema de seguridad social, con excepción de la asistencia médica de los seguros de enfermedad.

El titular podrá optar por la cobertura del seguro de enfermedad complementando el aporte hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor de la cuota mutual fijado por el Poder Ejecutivo según lo dispuesto por el artículo 337 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992.

Artículo 10. (Opciones).- El Poder Ejecutivo reglamentará todo lo referido al ejercicio de las opciones establecidas en la presente ley.

Artículo 11. (Régimen de contralor).- Los contribuyentes que desarrollan actividad productiva artesanal, hayan realizado o no la opción prevista en el artículo 1º de la presente ley, deberán exhibir en el lugar donde desarrollen su actividad y a solicitud de los organismos fiscalizadores competentes, la siguiente documentación:

A) Justificativo de inscripción ante la Dirección General Impositiva (DGI) y el Banco de Previsión Social (BPS), ubicado en lugar visible.

B) Último recibo de pago de los tributos que graven la actividad.

Artículo 12. (Mantenimiento del régimen especial).- Para continuar amparado en el régimen especial creado por la presente ley, el titular de la unidad productiva artesanal deberá mantener actualizadas las condiciones establecidas en el artículo 1º.

Artículo 13. (Jubilación y actividad).- Se establece que el desarrollo de la presente actividad no será incompatible con la percepción de una jubilación o pensión generada por un mismo ámbito de inclusión.

Montevideo, 28 de marzo de 2005.

MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO, Representante por Canelones, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A sabiendas de que el marco tributario es privativo del Poder Ejecutivo el propósito del proyecto que se acompaña, es brindar el inicio de un ámbito de discusión para la creación del marco jurídico adecuado para una actividad que desempeñan un conjunto numeroso de personas. Según estimaciones realizadas por diferentes actores del sector, se situaría entre 10.000 y 30.000 personas según diferentes criterios de medición.

Se trata de un sector que a pesar de encontrarse escasamente organizado en cooperativas, asociaciones o fundaciones, con su esfuerzo ha obtenido un papel destacado en ferias de prestigio nacional e internacional, al mismo tiempo que constituye también una alternativa válida de autoempleo.

La actividad artesanal hoy día, pertenece en una gran proporción a la llamada economía informal, que se explica entre otras razones por el costo previsional, por su escasa rentabilidad, por su naturaleza zafral vinculada fuertemente a la actividad turística, así por constituir una actividad complementaria.

Con el presente proyecto, que reconoce como fuente la regulación prevista para la actividad comercial en la vía pública (artículos 590 a 601 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001) pretende, incluir definitivamente a la actividad productiva artesanal en la economía formal, al mismo tiempo que le otorga los beneficios que dimanan de la seguridad social, realizando uno de sus principios rectores (universalidad subjetiva).

Corresponde recordar, a título de marco conceptual general, que la Organización de Estados Americanos, a propuesta del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC), ha expresado:

“1. Que los países americanos formulen una política coherente, práctica y ágil de producción, defensa y fomento de las artesanías que las preserve e impida

el deterioro de los valores más significativos de esta herencia cultural, artística y tecnológica y pueda servir de orientación para que dentro de sus normas legales e institucionales se establezcan los mecanismos necesarios para su conservación y fomento.

2. Que los gobiernos traten de coordinar sus programas artesanales en una entidad nacional que tenga la responsabilidad de la actividad artesanal en todos sus aspectos y la autoridad suficiente para normar, controlar y supervisar las actividades que en el campo artesanal realicen los organismos y entidades, tanto del sector público como del sector privado.

3. Que los gobiernos den prioridad a los proyectos artesanales y los incluyan en sus planes nacionales de desarrollo.

4. Recomiendan muy especialmente, que aquellos países que no lo hayan hecho, emitan y promulguen la legislación pertinente, dentro de sus normas constitucionales, para dar personalidad legal y protección económica y social a su población artesanal".

En esa dirección nuestro país ha sancionado la Ley Nº 17.554, de 12 de setiembre de 2002, que tiene por objeto precisamente el ordenamiento, la promoción y el desarrollo de la actividad productiva artesanal en condiciones de profesionalismo y la generación y consolidación de fuentes ocupacionales en el sector.

Estimamos, que es preciso complementar dicho marco normativo con el proyecto de ley que se acompaña, a fin de contribuir con la jerarquización de la labor del artesano, teniendo en cuenta que la artesanía es un patrimonio cultural que hace a la identidad de los pueblos y que confiere personalidad y rasgos distintivos a regiones, ciudades y naciones, todo lo cual constituye un valor agregado cada vez más apreciado y explotado en términos turísticos internacionales.

Por su parte, la organización representativa del sector, el Congreso Nacional de Artesanos celebrado en la ciudad de Paysandú durante el año 2001, estimó necesario promover un proyecto de tributación específica para el sector artesanal.

En definitiva consideramos que el proyecto de ley, constituye un instrumento eficaz para cumplir con los siguientes objetivos:

- Jerarquización de la artesanía, reconociéndola como una actividad económica relevante y enriquecedora de nuestra identidad cultural.

- Promoción de una alternativa de autoempleo decente, formalizando la actividad con inclusión social en condiciones de profesionalismo.

Montevideo, 28 de marzo de 2005.

MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO, Representante por Canelones, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo".

C) "BARROS BLANCOS. (Se designa a la actual ciudad Capitán Juan Antonio Artigas, departamento de Canelones).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Desígnase "Barros Blancos" la actual ciudad denominada "Capitán Juan Antonio Artigas", ubicada en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones.

Artículo 2º.- Derógase la Ley Nº 14.538, de 25 de junio de 1976, la cual le dio la denominación de "Capitán Juan Antonio Artigas".

Montevideo, 30 de marzo de 2005.

MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, el 16 de junio de 1976, se aprobó cambiarle el nombre al entonces pueblo "Barros Blancos", por "Capitán Juan Antonio Artigas" (dicho Capitán es homenajeado por esta localidad, pues la Ruta Nacional Nº 101, que es el límite sur lleva su nombre). Esta denominación hecha en el período del gobierno de facto no va de acuerdo con la historia, pero muy especialmente no va de acuerdo con el sentir de la población que la habita.

Por esto consideramos pertinente retornarle el nombre de "Barros Blancos", que tiene su origen a principios del siglo XX, cuando las carretas que circulaban por los caminos de esta localidad dejaban sus huellas blancas por el tipo de tierra que este suelo posee, en donde el trajinar de los carretones tirado por bueyes formaba ese barro blanco de donde toma su nombre, pues era común en la época que quienes realizaban estos viajes comentaban a los lugareños "voy a cruzar los barros blancos". Pero más allá del significado histórico, está el de la identidad de la gente con su lugar de origen. No hay un solo habitante de esta ciudad que la llame "Capitán Juan Anto-

nio Artigas", sino que para todos y a pesar de que su denominación cambió hace ya veintinueve años sigue siendo "Barros Blancos".

Montevideo, 30 de marzo de 2005.

MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO, Representante por Canelones".

D) "BENEFICIOS EXCARCELATORIOS. (Se establecen limitaciones a su régimen).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Las autoridades judiciales no podrán otorgar los beneficios de licencia, libertad provisoria, libertad anticipada, ni libertad condicional a aquellas personas que hayan sido procesadas en más de una oportunidad por delitos dolosos contra la propiedad o la persona humana.

Artículo 2º.- Tampoco gozarán de los beneficios referidos en el artículo 1º de la presente ley aquellas personas que hayan sido procesadas por los delitos de violación, rapiña, copamiento, homicidio y secuestro.

Montevideo, 5 de abril de 2005.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente propuesta que volvemos a poner a consideración parlamentaria tiene el firme propósito de proteger a la sociedad de aquellas personas que atentan contra la misma por la vía del delito reiterado o de real peligrosidad.

En efecto, por el artículo 1º procuramos la aprobación de una ley que impida que a quienes tengan dos o más procesamientos (no condenas) por delitos contra la propiedad o persona humana en toda su extensión, se les otorguen cualquiera de los beneficios provenientes de la llamada licencia, libertad provisional, libertad condicional o libertad anticipada.

Por el artículo 2º se especifica claramente y se reitera que también quedarán excluidos de los beneficios indicados, aquellos procesados que lo hayan sido aunque sea por primera vez, por haber cometido delitos de especial violencia como ser: violación, rapiña, copamiento, homicidio y secuestro.

Nuestra sociedad se encuentra sacudida y atemorizada por delincuentes que actúan de distinta forma y con suma violencia, siendo fácilmente comprobable que en porcentaje preocupante esos delincuentes constituyen parte de quienes obtienen los beneficios a que hacemos referencia. No negamos que esas medidas bien pueden estar pensadas con fines positivos para la futura vida de relación del recluso, pero no podemos dejar de reconocer que en gran cantidad de casos los fines no se concretan en la realidad, permitiendo la circulación en medio de la sociedad honesta, de rapiñeros, violadores habituales y violentistas.

Esperamos que con el estudio de esta iniciativa, el valioso aporte de otros colegas, profesionales y organizaciones relacionadas con el tema y su posterior aprobación, estemos dando respuesta, aunque sea en parte, a lo que constituye un clamor de la sociedad agredida que espera medidas que le lleven tranquilidad a su vida cotidiana.

Montevideo, 5 de abril de 2005.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 24)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Hermes Toledo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de adoptar medidas para prevenir accidentes de tránsito en la Ruta Nacional N° 7, frente a la localidad de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres. C/22/005

El señor Representante Luis García Da Rosa solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay; de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; y de Transporte y Obras Públicas, acerca de la situación de los habitantes del centro poblado Mones Quintela, departamento de Artigas. C/22/005

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Carnes; y de Economía y Finanzas; a la Unión de Vendedores de Carne, a la Asociación Nacional de Carniceros y a la Cámara de

la Industria Frigorífica, acerca del aumento de los precios de la carne. C/22/005

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, referente a la posibilidad de instalar una estación de servicio en Villa Soriano. C/22/005
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, sobre la carencia de personal en las bibliotecas de establecimientos dependientes del referido Consejo. C/22/005

El señor Representante Óscar de los Santos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y al Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad capital de dicho departamento; y a la respectiva filial de la Asociación de Maestros del Uruguay, relacionada con la necesidad de ampliar la capacidad del citado centro preescolar. C/22/005

El señor Representante Juan C. Souza solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la posibilidad de instalar un teléfono público en el asentamiento “La Ilusión”, en la periferia de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/22/005

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Educación y Cultura; de Turismo y de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de la Juventud, referente a la participación de la Banda Juvenil Municipal de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, en el certamen Mundial de Bandas Marchantes, a celebrarse en la República Federativa del Brasil en el mes de agosto de 2005. C/22/005
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre el saneamiento de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/22/005
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Hidrografía, relacionada con el balneario La Concordia, departamento de Soriano. C/22/005

El señor Representante Jorge Romero Cabrera solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Rivera; de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado para su remisión al Hospital de Rivera; de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Intendencia Municipal de Rivera, y por su intermedio a la Dirección General de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente; a la Junta Departamental de Rivera, y por su intermedio a las respectivas bancadas y a la Comisión de Salud de la citada Junta y a la Comisión Tripartita de Comisiones Vecinales de Rivera, sobre las necesidades de agua potable y saneamiento de diversos locales escolares del citado departamento. C/22/005
- a la Presidencia de la República, y por su intermedio a la Junta Nacional de Drogas; a los Ministerios del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Prevención del Delito y a la Jefatura de Policía de Rivera; de Salud Pública y de Relaciones Exteriores, con destino a la embajada de la República Federativa del Brasil para su remisión a la Prefectura de Santana do Livramento; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rivera, y por su intermedio a las respectivas bancadas y a las Comisiones de Derecho Humanos y Seguridad Pública y de Salud Pública de la citada Junta, relacionada con el aumento de delitos violentos asociados al consumo de drogas o alcohol en la zona fronteriza del citado departamento. C/22/005

El señor Representante Bertil Bentos solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes y a la Intendencia Municipal de Paysandú, acerca de la utilización del combustible denominado “biodiesel” como fuente alternativa de energía. C/22/005

El señor Representante Carlos Maseda solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de

Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado, referente a la necesidad de realizar obras de mejoramiento en un puente ferroviario próximo a estación Cuaró, departamento de Artigas. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 18 de marzo de 2005:

Con aviso: José Carlos Cardoso, Carlos González Álvarez, José Goñi Romero, Alicia Martínez, José Olano Llano y Jorge Romero Cabrera.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 30 de marzo

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Edgardo Rodríguez.

HACIENDA

Con aviso: Óscar de los Santos y Roberto Conde.

TURISMO

Con aviso: Rodrigo Goñi Romero".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Hermes Toledo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de adoptar medidas para prevenir accidentes de tránsito en la Ruta Nacional N° 7, frente a la localidad de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres.

"Montevideo, 17 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia, frente a la localidad de Santa Clara de Olimar, en el departamento de Treinta y Tres, debido al gran tráfico de camiones, sobre todo de transporte internacional, se han registrado varios accidentes de tránsito. En los últimos tiempos se produjeron cuatro accidentes, de los que resultaron lesionados, dos adultos cerca del gimnasio y dos niños a dos cuadras de la escuela. El último fallecimiento ocurrió el 6 de enero de este año. Este tramo de la citada ruta debe tener, sin lugar a dudas, el récord de pérdidas de vidas humanas en el departamento, por lo que se hace imprescindible la construcción de lomadas, viejo reclamo de los vecinos y que, hasta hoy, no ha tenido respuesta. Por lo expuesto, solicito la concreción, en un corto plazo, de ese planteamiento para evitar que se repitan esas desgraciadas situaciones. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. HERMES TOLEDO, Representante por Treinta y Tres ".

2) Exposición del señor Representante Luis García Da Rosa a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay; de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; y de Transporte y Obras Públicas, acerca de la situación de los habitantes del centro poblado Mones Quintela, departamento de Artigas.

"Montevideo, 18 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). El centro poblado Mones Quintela, del departamento de Artigas, distante 25 kilómetros de la ciudad de Bella Unión, se encuentra totalmente aislado, en el medio rural, porque ni siquiera cuenta con líneas de ómnibus de recorrido regular. Su gente debe movilizarse por sus propios medios, en la forma que le sea posible, para cumplir cualquier actividad en la ciudad más próxima que es la mencionada ciudad de Bella Unión. Mones Quintela está casi desprovista de servicios públicos

elementales, incluso, al punto de que el agua la obtienen de pozos artesianos particulares. Su población es de muy escasos recursos económicos, ya que se dedica a tareas agrícolas, que hoy están muy limitadas por la casi extinción del cultivo de la caña de azúcar, lo que hace aún más precaria su existencia. El único medio de transporte que trasladaba a los estudiantes del centro poblado a Bella Unión fue secuestrado por el BROU, quitándosele a más de 60 jóvenes la posibilidad de concurrir a los centros de enseñanza media. Es un tema sumamente preocupante del que nos hemos hecho eco, oportunamente, enviando notas a los Directores del BROU, a efectos de sensibilizarlos al respecto y de trasladarles la propuesta de los vecinos de que el rodado, en lugar de permanecer deteriorándose a la intemperie, como ocurre hasta el momento, sea entregado a la Comisión Vecinal de la zona, en carácter de depositaria, la que se encargaría de su mantenimiento. De esa manera, se brindaría un servicio esencial, que rompería el aislamiento inhumano, que soporta, inmerecidamente, la población de Mones Quintela. Asimismo, nos resulta preocupante, por las razones ya explicitadas, que las personas beneficiarias del sistema previsional de ese centro poblado, para recibir los montos de Asignaciones Familiares, deben sortear una multiplicidad de dificultades para llegar a Bella Unión y hacer efectivo el cobro del referido beneficio. Consideramos de estricta justicia que se regule el sistema, a fin de que, tal como se hace con las jubilaciones y pensiones del BPS -para cuyo pago concurren al mencionado centro poblado funcionarios del organismo- se aplique a las Asignaciones Familiares el mismo tratamiento. Una gran cantidad de vecinos, en nota firmada, nos han hecho llegar ese planteo, que suscribimos por considerarlo de estricta justicia, y que debe ser inmediatamente considerado y contemplado. Saludamos a la señora Presidenta con la consideración más distinguida. LUIS GARCÍA DA ROSA, Representante por Artigas".

3) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Carnes; y de Economía y Finanzas; a la Unión de Vendedores de Carne, a la Asociación Nacional de Carniceros y a la Cámara de la Industria Frigorífica, acerca del aumento de los precios de la carne.

"Montevideo, 18 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Instituto Nacional de Carnes (INAC); a la Unión de Vendedores de Carne; a la Asociación Nacional de Carniceros, y a la Cámara de la Industria Frigorífica. En las últimas horas, ha tomado estado público la preocupación del señor Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, en relación con los precios de la carne, especialmente, los referidos a cortes tradicionales como el asado. La preocupación se justifica por la necesidad de buscar fórmulas para que el producto sea más accesible a la población más carente en recursos económicos. Las expresiones del Ministro relacionan la carestía del producto con una voluntad de la industria en el sentido de mantener artificialmente altos los precios. Sin ingresar en consideraciones sobre este particular, que parecen más cercanas al discurso de tribuna que a la pragmática de gobierno, creemos que lo importante es la preocupación por los consumidores, mucho más cuando se trata de personas o familias con dificultades económicas. Por ello, queremos contribuir a presentar fórmulas y propuestas que ayuden a mitigar la dificultad de acceso de parte de la población al consumo de carne. El Gobierno está en condiciones jurídicas de resolver la disminución de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se aplica a los cortes delanteros de la carne vacuna, llevándola al 0% y, de ese modo, habilitar una rebaja del precio al consumidor del entorno del 10%. Si esto se pone en práctica sobre cortes tales como la aguja o la paleta, de los que existe mayor abundancia de carne que del asado, sin duda, se logrará un apoyo mucho mayor a los consumidores de bajos recursos, que el que supone hacerlo sobre un corte como el asado. Día a día escuchamos la información relativa a la mejora de la recaudación, como resultado de la mayor actividad, en general, y de la mejor acción, en particular, de la Dirección General Impositiva y, es a partir de esa constatación, que creemos que el Gobierno debería disponer la rebaja que proponemos, aunque sea por un tiempo limitado, para poder juzgar por los resultados una medida sensible y pragmática, que favorezca a los sectores de menos ingresos. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

4) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, referente a la posibilidad de instalar una estación de servicio en Villa Soriano.

"Montevideo, 29 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra No-

ra Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP). Villa Soriano -la histórica población más antigua del país que otrora fue capital del departamento de Soriano- no posee una estación de servicio, con todos los perjuicios que ello representa para sus pobladores, para los turistas y para los productores rurales de la zona. Cuando quienes allí viven, o están transitoriamente, en la localidad, precisan combustible, deben viajar a las ciudades de Dolores o de Mercedes para abastecerse. La única forma de conseguir combustible en el lugar -en las contadas ocasiones en que ello puede darse- es a través de ilegales y peligrosas formas de comercialización, que atentan contra la seguridad. Los productores de la zona deben viajar para conseguir combustible. Los turistas que se quedan sin él en Villa Soriano, sufren múltiples inconvenientes. El actual Poder Ejecutivo tiene especial interés en desarrollar turísticamente esa región, tal como surge de un acuerdo ministerial. Es imposible pensar en atender el creciente flujo turístico que, por las características históricas y por sus bellezas naturales llega a Villa Soriano, sin contar con un mínimo servicio de abastecimiento de combustible. En función de lo expresado, solicito que se adopten las medidas y las resoluciones que correspondan para instalar en Villa Soriano una estación de servicio. Quedo a disposición del Directorio de ANCAP para aportar mayor información al respecto, en caso en que lo crea conveniente. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

5) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, sobre la carencia de personal en las bibliotecas de establecimientos dependientes del referido Consejo.

"Montevideo, 29 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. La situación que se genera en la atención de las bibliotecas liceales, es consecuencia del grave problema de falta de personal. En general, en el organismo, cada área de los liceos: Dirección, Administración, Adscripción, Servicios, tienen sus funcionarios definidos y estables por un período y, en caso de faltar, se realizan los llamados correspondientes, pero con las bibliotecas no sucede lo mismo. Dichas ausencias muchas veces se cubren con personal del turno disponible -que rotadesde empleados de servicio, adscriptos, docentes con déficit de horas y otros, recurriéndose, a veces a personal sin la formación mínima necesaria y sin el perfil requerido para estar a cargo del servicio. En la peor de las situaciones, las bibliotecas permanecen cerradas. Por lo expuesto, solicito que se realice un relevamiento de esa área, que es de enorme valor, en lo que hace al apoyo a la tarea educativa, y que, a la luz de las previsiones presupuestales que deben realizarse este año, se adopten las medidas que correspondan para los años subsiguientes. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

6) Exposición del señor Representante Óscar de los Santos al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y al Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad capital de dicho departamento; y a la respectiva filial de la Asociación de Maestros del Uruguay, relacionada con la necesidad de ampliar la capacidad del citado centro preescolar.

"Montevideo, 29 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Maldonado y al Jardín de Infantes Nº 4; y a la Asociación de Maestros del Uruguay (ADEMU) Maldonado. El Jardín de Infantes Nº 4 de la ciudad capital del departamento de Maldonado cumple una importante labor educativa y es de sumo interés para la población local. A la fecha, y coincidiendo con el inicio del año lectivo, más del cincuenta por ciento de la población infantil inscripta para comenzar su actividad educativa no lo ha podido hacer -y quedó

fuera del sistema- por no contar, según los fundamentos expresados a los padres, con espacio locativo. Los inscriptos, sin excepción, cuentan con las características y los requisitos para ser atendidos en su demanda en dicho centro educativo, a lo que se suma que no lo pueden hacer, en las circunstancias actuales, en otro. Las razones que motivan nuestra exposición escrita, se fundamentan en que, en realidad, en el Jardín Nº 4 existe un salón, que no oficia actualmente como aula, pero que perfectamente puede serlo. No necesita de ningún tipo de reparación o de acondicionamiento para cumplir la labor de albergar a los niños que quedaron fuera del sistema educativo por las razones que fueron expuestas. Al mismo tiempo y, salvadas las objeciones en cuanto a que no hay espacio locativo, es necesario crear un cargo Nº 3, a nivel docente, para atender la demanda existente. En definitiva, existe ya un salón adecuado para atender la demanda insatisfecha, quedando solo a las autoridades competentes la creación de un cargo docente Nº 3. Por tal razón, proponemos formalmente al Ministerio de Educación y Cultura y a través de él, para que así se haga conocer y proponer de igual modo a la ANEP y, por su intermedio, al Consejo de Educación Primaria, que se asigne un cargo Nº 3 Docente al Jardín Nº 4 de la ciudad de Maldonado y que se habilite el salón ya existente en el mismo, para atender, con imperiosa urgencia, a la población infantil que quedó sin cobertura de educación formal, la que representa más del cincuenta por ciento de los inscriptos con necesidades reales de acceder al sistema educativo. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. (Firmado) ÓSCAR DE LOS SANTOS, Representante por Maldonado".

7) Exposición del señor Representante Juan C. Souza al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la posibilidad de instalar un teléfono público en el asentamiento “La Ilusión”, en la periferia de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

"Montevideo, 30 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). En la ciudad de Las Piedras, 4a. Sección del departamento de Canelones, en el asentamiento Villa La Ilusión, entre las calles Bolivia y Soca, al final, vive una población de 200 adultos y 250 niños, aproximadamente, en condiciones muy precarias, en viviendas que en su gran mayoría son de chapa, nylon y cartón. Esas personas padecen múltiples enfermedades tales como problemas respiratorios en los niños, y adultos con discapacidades que les impiden trasladarse por sus propios medios. El estado de los caminos hace difícil el tránsito durante el día, y cuando llueve mejor ni hablar; lo que dificulta el ingreso de ambulancias, bomberos, policía y demás. Los vecinos solicitan por nuestro intermedio, a las autoridades, la instalación de un teléfono público, en un lugar que es de fácil acceso para todos, frente al predio donde vive, en un vagón de tren, la señora Sandra Scopini, CI Nº 1.807.746-9. En ese lugar es donde habitualmente se reúnen los vecinos con ediles, asistentes sociales, autoridades del hospital, y otros. La señora estaría a cargo del cuidado del teléfono que como se comprenderá, muchas veces se transforma en un elemento de vida o muerte, como en los casos descriptos anteriormente. Por lo expuesto es que elevamos esta solicitud de los vecinos. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones".

8) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales a los Ministerios de Educación y Cultura; de Turismo y de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de la Juventud, referente a la participación de la Banda Juvenil Municipal de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, en el certamen Mundial de Bandas Marchantes, a celebrarse en la República Federativa del Brasil en el mes de agosto de 2005.

"Montevideo, 31 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Turismo y al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de la Juventud (INJU), relacionada con la próxima participación de la Banda Juvenil Municipal de la ciudad de Dolores, del departamento de Soriano, en representación del Uruguay en el Mundial de Bandas Marchantes, a concretarse en la República Federativa del Brasil, en el mes de agosto de este año. La Banda Juvenil de Dolores está integrada, desde el año 1982, con jóvenes y niños provenientes del Conservatorio Municipal de Música. Cuenta con un cuerpo de bastoneras y un grupo coreográfico. Una activa comisión

de apoyo la provee de vestimenta y del mantenimiento de instrumentos, además de ocuparse de la coordinación de viajes y de actuaciones. Ya se ha confirmado la presencia en el citado Mundial de Bandas Marchantes, de participantes provenientes de la República Federal de Nigeria, de Canadá, de la República de Colombia, de la República Bolivariana de Venezuela, del Reino de Thailandia, de la República Federativa del Brasil y del Uruguay, entre otros. Posiblemente, la Banda Juvenil Municipal de Dolores sea la única que concurra en representación de nuestro país, lo que la convertiría en una verdadera embajadora cultural del Uruguay, en ese evento internacional que tendrá lugar en Taubate, Brasil, del 7 al 14 de agosto próximo. No es necesario abundar en detalles acerca de lo que implicará, no solo para el departamento de Soriano sino para el país todo, la participación de esa delegación en momentos en que tanta falta nos hace reivindicar nuestras raíces culturales. Tengamos en cuenta que se trata de una agrupación cultural formada por jóvenes, a quienes muchas veces criticamos, pero llegado el momento de apoyarlos en loables emprendimientos como el descripto, hacemos oídos sordos. Cabe destacar que la comisión de apoyo a la Banda Juvenil de Dolores viene trabajando intensamente para lograr los fondos necesarios para el traslado, a Brasil, de aproximadamente 90 personas y para su estadía durante una semana, para lo que cuenta con el desinteresado e invalorable apoyo de la población de Dolores. No obstante lo cual y considerando los altos costos que ello insume, creemos que el Gobierno uruguayo no puede estar ajeno a tan prestigiosa participación de esos jóvenes, por lo que consideramos que bien podría declararse a la delegación como de interés cultural nacional, y que se dispusiera el apoyo correspondiente por parte del Ministerio de Educación y Cultura. Asimismo, solicitamos que el Ministerio de Turismo disponga lo necesario para que dicha delegación sea portadora de información de esa Secretaría de Estado y que, de esa manera, se aproveche el intercambio cultural, como forma de hacer conocer las bondades de nuestro país. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

9) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre el saneamiento de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.

"Montevideo, 1º de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), respecto de dos temas vinculados al saneamiento de la ciudad de Dolores, del departamento de Soriano. 1) Distintas personas e, incluso, la Directiva del Club de Pesca San Salvador y Náutico Dolores nos han expresado su preocupación ya que en los últimos tiempos ante reiteradas bajantes del río San Salvador, frente a la ciudad de Dolores, se ha podido constatar el verdadero perjuicio que causa el hecho de que el caño colector esté a menos de 500 metros de la parte más septentrional de la península Timoteo Ramospé. Lo que es más grave aún, es que se encuentra a casi 2.000 metros de la toma de agua de OSE, la que se distribuye a toda la ciudad, con el consiguiente riesgo sanitario para la población. Cuando se proyectó el vertido del saneamiento al río, la población era mucho menor y los usuarios conectados a la red eran pocos, todo lo contrario a lo que ocurre en la actualidad. Como dato a tener en cuenta -de acuerdo a lo que nos han manifestado- el reflujo con desechos provenientes del colector se aprecia a simple vista hasta 1.000 metros aguas arriba, o sea, en otro lugar asignado a playas, que es la denominada zona El camoatí, con el consiguiente riesgo para la salud. Bastaría con solicitar a la Intendencia Municipal de Soriano los análisis realizados por el Departamento de Higiene, en época de verano, para poder saber a ciencia cierta el grado de contaminación de las aguas del río San Salvador. A esa altura de los acontecimientos y reconociendo que no somos técnicos en la materia, parecería que el solo traslado de la desembocadura del caño colector no sería suficiente y, tal vez, que la situación ameritaría la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, lo que solicitamos sea evaluado a la mayor brevedad por los técnicos de OSE, para luego instrumentar las medidas más apropiadas. 2) El segundo planteo, refiere al proyectado ramal de saneamiento por las calles Artigas y Oribe, también de la ciudad de Dolores. Sabido es que esa ciudad carece de red de saneamiento desde la calle 25 de Mayo al este, y que se encuentra proyectado desde hace muchos años un ramal que correría por la calle Artigas, desde 25 de Mayo hasta Oribe, y por esta última, hasta la zona costanera. Éste permitiría la conexión de, aproximadamente, unas 70 manzanas a la red de saneamiento, por lo que está demás decir la importancia que tal obra conllevaría. Según han expresado los vecinos, el entubado por la

calle Artigas, que tiene pavimento de hormigón, ya estaría realizado desde hace más de 40 años y la obra de ampliación por calle Oribe ya estaría proyectada por parte de los servicios técnicos de OSE. Distintas gestiones realizadas por los propios vecinos ante otros Directorios han recibido la misma respuesta: la carencia de rubros en el presupuesto. Considerando que estamos al inicio de una nueva Administración y, teniendo en cuenta que, próximamente los distintos servicios involucrados comenzarán a elaborar el Presupuesto Quinquenal, solicitamos que sea tenida en cuenta dicha obra, ya proyectada por OSE, incluyéndola en las obras a realizarse por parte del organismo en el departamento de Soriano. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

10) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Hidrografía, relacionada con el balneario La Concordia, departamento de Soriano.

"Montevideo, 1º de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Hidrografía, y al Ministerio de Turismo y Deporte, relacionada con una preocupante situación vinculada al balneario La Concordia. El balneario La Concordia tiene sus costas sobre el río Uruguay. Está ubicado en el departamento de Soriano, a 65 kilómetros de la ciudad de Mercedes y, a 25 kilómetros de la ciudad de Dolores y actualmente, es uno de los principales centros turísticos del departamento, con zonas de campamento, moteles municipales y, aproximadamente, 150 viviendas particulares, además de la asidua concurrencia de muchísimos visitantes. Sus playas gozan de una singular belleza natural. A comienzos de la década de los 80 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ante la pronunciada erosión que producían las aguas del río, procedió con muy buen criterio, a la construcción de tres espigones, uno de hormigón y dos de piedra, que con el tiempo han dado diferentes resultados, según la ubicación de cada uno de ellos. No obstante, la construcción de los mencionados espigones, el resultado no ha sido satisfactorio en todos los casos. En los últimos tiempos -ante la ocurrencia de fuertes temporales- la playa del balneario La Concordia ha sufrido un serio deterioro, principalmente en la zona frente al parador Puesta del Sol, incluso, amenazando el propio pavimento de la avenida Costanera. Lejos de detenerse, y a juzgar por lo ocurrido en los últimos tiempos, la erosión se va agravando, lo que impone la adopción de medidas en forma urgente, ya que Soriano está viendo cómo se destroza su principal balneario. No hace mucho tiempo, ante solicitudes efectuadas en la Junta Departamental de Soriano, técnicos de la Dirección Nacional de Hidrografía estuvieron en el lugar y, según tenemos entendido, habrían elaborado un informe al respecto, por lo tanto, restaría tomar las medidas que los técnicos sugieran, las cuales no pueden esperar. Asimismo, solicitamos al Ministerio de Turismo y Deporte, por tratarse de una situación que afecta a esa rama de actividad en nuestro departamento, que tomado conocimiento, coordine con la Dirección que corresponda las acciones a emprender. Sin otro particular, quedamos a sus gratas órdenes, y anhelamos que la situación planteada tenga una rápida solución. Saludamos a usted muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

11) Exposición del señor Representante Jorge Romero Cabrera a los Ministerios del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Rivera; de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado para su remisión al Hospital de Rivera; de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Intendencia Municipal de Rivera, y por su intermedio a la Dirección General de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente; a la Junta Departamental de Rivera, y por su intermedio a las respectivas bancadas y a la Comisión de Salud de la citada Junta y a la Comisión Tripartita de Comisiones Vecinales de Rivera, sobre las necesidades de agua potable y saneamiento de diversos locales escolares del citado departamento.

"Montevideo, 5 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y

Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Rivera; al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), para su remisión al Hospital de Rivera; a la Intendencia Municipal de Rivera y, por su intermedio, a la Dirección General de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente; a la Junta Departamental de Rivera y, por su intermedio, a las Bancadas que la integran, a la Comisión de Salud y a la Comisión Tripartita de Comisiones Vecinales. Nos dirigimos a ustedes para informarles de la preocupación tanto de los vecinos del departamento de Rivera, como nuestra, por la grave situación que estamos atravesando, ante la carencia de agua. Hemos cursado otras exposiciones escritas alertando acerca de lo que se está viviendo en el departamento pero, sin lugar a dudas, nuestros niños están primero y son el primer punto de nuestro reclamo ante la falta de tan vital elemento. Es un tema de conocimiento público. La zona está en estado de alerta, ya que no solo el ganado está afectado, sino nuestra gente. En especial, repetimos, los niños, que necesitan atención porque son los más propensos a contagiarse enfermedades por ser más vulnerables, ellos necesitan, por tanto, extremo cuidado. Diferentes escuelas rurales de la periferia de la 8a. Sección, en situación de riesgo, nos han presentado sus justos reclamos, en un informe detallado realizado por vecinos de la zona, con fecha 9 de marzo de 2005, del que destacamos: 1) Escuela Nº 119 El Palmito. Existe allí una caja de agua, que está agotada, por lo que extraen el agua de un pozo que ha bajado en forma abrupta, peligrando secarse, motivo por el cual redujeron el horario escolar a medio horario. 2) Escuela Nº 46 Cerros Blancos. La situación es similar a la anteriormente descripta, con el agravante de que el agua que están utilizando la extraen de un pozo que estaba en desuso, por lo que se necesita un análisis para conocer el estado en que se encuentra. 3) Escuela Nº 98 Paso Arriera. La situación es grave, ya que cuentan con un pozo artesiano que requiere la utilización de un motor para la extracción del agua. La maestra ha informado que la batería de dicho motor está, prácticamente, destruida, y que no hay recursos para el combustible. Los paneles solares que serían de gran utilidad en este momento, fueron robados. Los niños aportan diariamente dos litros de agua para apoyar a la escuela. 4) Escuela Nº 41 Paso Hospital. La situación es preocupante pero controlada. Funcionarios de OSE, de esa localidad, realizaron un relevamiento con la finalidad de conocer si el pozo del lugar abastece también la caja de agua del barrio de viviendas de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). 5) Escuela Nº 11 La Puente. Situación controlada, pero de alerta. 6) Escuela de Puntas de Abrojal. El agua es insuficiente. Un vecino suministra agua no potable, para la higiene de los baños y del edificio. Los niños, como en otras escuelas, concurren diariamente con botellas de agua que traen desde sus hogares. Como se puede apreciar, es de urgente consideración el planteo, que probablemente sea representativo de situaciones que también se estén padeciendo en otros lugares, y que iremos informando a medida que nos lleguen las solicitudes de apoyo. Quedamos pendientes de una resolución favorable; estaremos atentos a que no empeore la situación y a buscar las soluciones definitivas a toda esta problemática, ya que es nuestro deber ayudar. Queremos citar a un vecino de la zona, que nos escribió desde su hogar con todo su sentir y desesperación: 'todo ser vivo tiene derecho a los beneficios mínimos de sustento y a ser tenido en cuenta'. Creemos que son palabras que tenemos que refrescarnos permanentemente y actuar en función de ellas. Quizás para algunos estas sean simples palabras, pero cuando nos encontramos entregados a la naturaleza y ella nos hace rehenes, nos damos cuenta de nuestra debilidad. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera".

12) Exposición del señor Representante Jorge Romero Cabrera a la Presidencia de la República, y por su intermedio a la Junta Nacional de Drogas; a los Ministerios del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Prevención del Delito y a la Jefatura de Policía de Rivera; de Salud Pública y de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de la República Federativa del Brasil para su remisión a la Prefectura de Santana do Livramento; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rivera, y por su intermedio a las respectivas bancadas y a las Comisiones de Derecho Humanos y Seguridad Pública y de Salud Pública de la citada Junta, relacionada con el aumento de delitos violentos asociados al consumo de drogas o alcohol en la zona fronteriza del citado departamento.

"Montevideo, 5 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Junta Nacional de Drogas; al Mi-

nisterio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Prevención del Delito, y a la Jefatura de Policía de Rivera; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de la República Federativa del Brasil, para su remisión al Prefecto de Santana do Livramento; a la Intendencia Municipal de Rivera; y a la Junta Departamental de Rivera y, por su intermedio, a las Bancadas que la integran, a la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Pública y a la Comisión de Salud Pública. Nos referimos a un tema que nos preocupa. Nos han elevado informes, tanto desde la Junta Departamental de Rivera como de los vecinos de la zona, con referencia a la violencia que se ha instalado en nuestra sociedad, en especial en el interior de nuestro país. La violencia ha cambiado los hábitos de nuestra gente del interior, donde no se acostumbraba cerrar las puertas de las casas, hoy las rejas y las alarmas pasaron a formar parte de nuestros hogares. Las denuncias cada vez son mayores, con mayor importancia y de diferentes órdenes. Consideramos, que es una señal muy grave el aumento de delitos contra nuestra sociedad, lo que genera extremados esfuerzos de quienes se encargan de la seguridad de nuestra población, teniendo en cuenta: equipamientos insuficientes, horas interminables de labor, la escasez de funcionarios y, sobre todo, las bajas remuneraciones. No queremos dejar de mencionar tanto sea la drogadicción -que merece un tratamiento aparte- como el alcoholismo, en especial, en los muchachos. El aumento del consumo de esas sustancias, se ve reflejado en el comportamiento de los jóvenes, la mayoría de las veces, menores de edad. Realmente es un asunto de interés general. También entendemos que estos son temas que se deben tratar con muchísimo cuidado. Es evidente que esa situación se debe a consecuencias tanto económicas como sociales, por lo que tenemos que atacar la raíz de la misma. Desde la representatividad en la que nos ha puesto nuestro pueblo, trabajamos arduamente y estamos dispuestos a colaborar y a buscar soluciones acompasando las normas, para el mejoramiento de nuestra sociedad toda. El departamento de Rivera reclama un tratamiento urgente de los temas mencionados. Seguiremos esos asuntos y colaboraremos con las instituciones encargadas de dichas problemáticas desde nuestra labor parlamentaria y como vecinos de la zona. Rogamos al Poder Ejecutivo que escuche nuestras solicitudes con especial interés y que adopte medidas con respecto a este tema. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera".

13) Exposición del señor Representante Bertil Bentos a la Presidencia de la República; a la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes y a la Intendencia Municipal de Paysandú, acerca de la utilización del combustible denominado “biodiesel” como fuente alternativa de energía

"Montevideo, 5 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Poder Ejecutivo; a la Intendencia Municipal de Paysandú, y a la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes. Ante la ya concretada suba de los combustibles, que llevó nuevamente el precio del gasoil a 72 centavos de dólar, (con un dólar a $ 26) es sumamente necesario que el Poder Ejecutivo instrumente la utilización del biodiesel como combustible alternativo y que se lo incorpore a la matriz energética nacional, como solución estratégica a la dependencia de la economía del país a los vaivenes del precio del petróleo, continuamente en alza. Por otro lado, la condición del carácter finito del petróleo, que seguramente en un futuro más o menos próximo se hará cada vez más escaso y caro, nos lleva a la convicción de que la obtención de combustibles alternativos, renovables y no contaminantes, es una obligación del parlamentario, que deberá agotar todos los medios posibles para prevenir las consecuencias de una amenaza real que nos acecha. Teniendo en cuenta, que el 1° de octubre de 2002, se aprobó un proyecto de ley presentado por el Senador, doctor Jorge Larrañaga, que pasó a ser la Ley Nº 17.567, de 20 de octubre de 2002, es el momento ideal para el aprovechamiento de nuestra excelente producción de oleaginosas para elaborar biodiesel. La mencionada ley facultó a los Ministerios de Industria, Energía y Minería; de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en conjunto con representantes de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), a analizar la viabilidad de los requerimientos, exigencias y régimen jurídico aplicable para el desarrollo de la producción, distribución y consumo de biodiesel en nuestro país. Además -lo que es extremadamente importante- el mismo texto provee la exoneración total o parcial, a los combustibles alternativos elaborados con materia prima nacional, de origen animal o vegetal, de todo tributo que grave a los combustibles derivados del petróleo, lo cual sería injusto, ya que toda la cadena productiva paga sus propios impuestos y leyes sociales. Las

ventajas técnicas, medioambientales, económicas, políticas y sociales que representa el uso del biodiesel no se discuten, y prueba de ello es el desarrollo exponencial que ha tenido su producción y consumo en los países europeos y en los Estados Unidos de América, entre otros. La experiencia de la Intendencia Municipal de Paysandú, produciendo en forma integral aceite de girasol para elaborar biodiesel, desde el 4 de diciembre de 2003, para ser utilizado por la flota municipal, al 20% (B20), ha sido todo un éxito. Proponemos que, en forma experimental, se instrumente a corto plazo -una vez establecidas las normas técnicas- la obligatoriedad del uso de una mezcla al 2% (B2) en todo el combustible diesel que se distribuye por medio de ANCAP, desde su Planta de Distribución de Paysandú a los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Rivera. El uso de B2 no implica adaptación alguna en los motores diesel y, por el contrario, mejora su lubricación. Esos departamentos tienen un consumo anual de 110.070.050 litros, según datos de ANCAP, y para lograr un B2 se necesitarían 2.200.000 litros de biodiesel. Tomando como base de estudio la experiencia de la Intendencia Municipal de Paysandú, serían necesarias unas 6.600 toneladas de girasol, que se producirían en 4.400 hectáreas del cultivo en la región. En nuestro país, el gran consumo de gasoil determina un excedente de naftas que debemos exportar a muy bajos precios, por lo que comenzar con este pequeño porcentaje sería un excelente inicio para racionalizar nuestra matriz energética, ahorrar divisas y promover la actividad productiva de toda una región, con el consiguiente impacto social. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. BERTIL BENTOS, Representante por Paysandú".

14) Exposición del señor Representante Carlos Maseda al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado, referente a la necesidad de realizar obras de mejoramiento en un puente ferroviario próximo a estación Cuaró, departamento de Artigas.

"Montevideo, 5 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). En el departamento de Artigas, en la zona de Estación Cuaró, los habitantes viven una situación muy particular. Además de estar muy apartados de la capital departamental, su problemática se ve agravada en los días de lluvias intensas, debido a las crecidas del río Cuaró, que deja a los vecinos, prácticamente aislados. La única vía alternativa es el viejo puente ferroviario, de Paso del Rato, pero no se encuentra habilitado para el cruce de peatones o vehículos. Solicitamos que se considere esta situación, tan angustiante para esas personas y que se instale, provisoriamente, una calzada de durmientes u otros elementos adecuados para el paso peatonal. Sin otro particular, saludamos muy atentamente y solicitamos que se tenga a bien la instrumentación, lo antes posible, de una solución a este problema. CARLOS MASEDA, Representante por Artigas".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Ampliación de los servicios educativos que prestan los liceos de Lascano y de La Coronilla, en el departamento de Rocha.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señora Presidenta: hoy queremos traer una preocupación -como, obviamente, siempre hacemos en la media hora previa- respecto a un tema educativo de Rocha, nuestro departamento.

Durante el último verano, hicimos algunas tratativas con las autoridades salientes de la educación -hoy ya no pertenecen a la Administración- respecto a la posibilidad de completar algunos cursos y servicios educativos en el área de Educación Secundaria. Apreciamos la buena voluntad del anterior Consejo de Educación Secundaria para completar algunos sextos años en el interior del departamento, como son los casos de Cebollatí y Lascano, pero no pudimos lograr todo lo que pedimos. Obviamente, nunca se puede todo, pero por lo menos hay que aspirar a conseguir lo más que sea posible. Entonces, por esta vía, hoy queremos trasmitir la necesidad planteada por el liceo de Lascano a las actuales autoridades del Consejo de Educación Secundaria respecto a la creación de un turno nocturno.

El liceo de Lascano se ha preocupado y ha conseguido una cantidad de inscripciones, que pasan las

sesenta, de gente que tiene dificultades para terminar los cursos secundarios en los horarios normales. Por lo tanto, plantea la necesidad de brindarles la posibilidad hacerlos en un turno nocturno. No se trata de la creación de un segundo liceo, sino de un turno, para lo cual hay dotación suficiente de docentes, aunque obviamente se necesita carga presupuestal. Entendemos eso perfectamente. Lo que estamos haciendo es plantear una inquietud que es posible desde el punto de vista educativo. Por ende, nos queremos sumar al reclamo planteado por esa comunidad de Lascano respecto a aumentar los servicios educativos en el liceo.

También queremos decir que hay necesidad de ir completando algunos cursos en otros liceos del interior, como es el caso del de La Coronilla. Este es un pequeño liceo que fue ganando cursos a medida que pasaba el tiempo. Empezó con un primer año; luego había un primero y un segundo; luego un primero, un segundo y un tercero, y así sucesivamente. También en esa localidad falta completar algunos sextos años, para que los estudiantes no tengan que movilizarse hacia otras ciudades del departamento para terminar sus cursos secundarios.

Dejamos esta inquietud, que solicitamos sea trasmitida al Consejo Directivo Central de la ANEP y al Consejo de Educación Secundaria. A su vez, queremos dar noticia a la Junta Departamental de Rocha, que ha estado detrás de este tema con algunas de sus Comisiones, pues queremos sumarnos al esfuerzo que están haciendo a fin de conseguir estos nuevos servicios educativos.

Tal como hemos dicho en otros planteos, advertimos sobre un problema, pero no estamos poniendo un cuchillo en el cuello porque sabemos que hay limitaciones presupuestales y estos crecimientos implican distracción de recursos. Sin embargo, Rocha necesita esto y pedimos a las autoridades de la educación que hagan un esfuerzo en esta dirección.

Es cuanto queríamos decir, señora Presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Convocatoria a los Consejos de Salarios.

Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: me voy a referir a un tema que realmente me satisface mucho mencionar. Se trata de una serie de decretos que el Poder Ejecutivo ha emitido en las últimas semanas y que tienen relación directa con la convocatoria a Consejos de Salarios. De acuerdo con un decreto del 7 de marzo, se convoca a los Consejos de Salarios previstos en la Ley N° 10.449, de 12 de noviembre de 1943, que se instalarán y comenzarán a funcionar el 2 de mayo próximo.

También se integrará el Consejo Superior Tripartito, y no hay que olvidar la importancia del Consejo Tripartito Rural, que voy a mencionar más adelante. Además, se convocará a las organizaciones representativas de los funcionarios públicos a una mesa de negociación bipartita, restableciendo de alguna manera el convenio que existía hasta hace muy poco tiempo. Por un decreto del 15 de marzo se establece, además, de qué forma se negociarán los salarios en el ámbito del Estado y las condiciones de trabajo en la Administración Pública. Según mi opinión, esto es muy importante.

Desde el Gobierno del doctor Luis Alberto Lacalle, en que dejaron de funcionar los Consejos de Salarios, los trabajadores no tenían oportunidad de expresarse a través de ellos para reivindicar sus salarios o sus derechos laborales, lo que resulta muy importante en este momento, en que sabemos que hay una serie de violaciones en este sentido.

Este derecho al funcionamiento de los convenios y de los Consejos de Salarios ha sido reconocido directamente por la OIT desde su fundación, por lo que tiene un aval desde el punto de vista internacional. Por lo tanto, queremos valorar estas resoluciones.

Hemos visto a través de los medios de comunicación que se ha comenzado a dialogar, por supuesto a veces con discrepancias, las naturales que pueden existir entre trabajadores y empresarios, pero, sin duda, con la muy buena voluntad que se va a poner desde ambas partes, así como también desde el Gobierno, que oficiará como factor de consenso en este tema. De este modo creemos que estos Consejos de Salarios van a funcionar correctamente.

En especial, me agrada que de una vez por todas los trabajadores rurales, a través de la instalación del Consejo de Salarios a nivel rural, tengan la oportunidad de expresar sus necesidades.

Sabemos bien que en nuestro país los peones rurales tienen problemas tremendos en áreas como la forestación y la plantación de citrus. Hay 80.000 trabajadores rurales que en su mayoría vienen siendo excluidos permanentemente y ahora tendrán la oportunidad, sobre todo a partir del 2 de mayo, de ser reivindicados.

También advertimos que está en juego la libertad sindical, que está protegida, inclusive, por un organismo internacional como la OIT. Esto es muy importante ya que se evitará, de ahora en adelante, cualquier tipo de persecución que signifique una violación a las normas laborales que existen en nuestro país.

Sin duda, se permitirá ir recuperando paulatinamente los salarios por la pérdida que ha habido en los últimos años -que alcanza al 25%- y se comenzará a revisar los salarios más bajos que hay en los ámbitos privado, rural y de la Administración Pública. Como ha anunciado ya en varias oportunidades, el Gobierno priorizará la situación de los educadores, de los trabajadores de Salud Pública, del Poder Judicial y de la Policía, y no debe quedar exenta la justicia que debería instrumentarse con las mujeres y, por supuesto, también con los jóvenes en el campo laboral.

Vaya, entonces, mi beneplácito por esta resolución del Poder Ejecutivo emitida a través de distintos decretos en las últimas semanas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea cursada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT-CNT y a las Cámaras empresariales.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Aplicación de la reforma constitucional relativa a los servicios de saneamiento y de abastecimiento de agua.

Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señora Presidenta: motiva mi intervención en el día de hoy la preocupación que existe en el departamento de Maldonado desde hace unos dos años, cuando comenzaron las conversaciones sobre la posibilidad de hacer un plebiscito para decidir si caían las privatizaciones de los servicios de agua. Al día de hoy, existe incertidumbre en cuanto a cómo se van a seguir las obras en el departamento, así como en lo relativo al suministro de agua potable.

De más está decir que trabajamos con muchísimo ahínco para que esta reforma no saliera, ya que considerábamos que la concesión en el departamento de Maldonado era de suma importancia para llevar adelante las obras de saneamiento. Había algunas dificultades al este del arroyo Maldonado -que todavía hoy existen-, en virtud de que las tarifas diferenciales llevan a que vecinos del mismo departamento estén pagando hasta 700% más el valor del agua, por el mismo servicio.

Llegado el mes de octubre, se realizó el plebiscito en el cual los ciudadanos de todo el país se expresaron mayoritariamente a favor de la derogación, y así fue que nuestra Constitución fue reformada. A raíz de esta reforma constitucional, el agua tiene que ser gestionada por el Estado. Permítaseme que repita que personalmente hicimos campaña contra la reforma en todo el departamento y que gran parte de mi Partido hizo lo propio en todo el país.

(Alusión suprimida por disposición de la señora Presidenta)

——La gente tenía la ilusión de que todo iba a volver a manos del Estado, pero hoy ve que las cosas siguen igual y que los mensajes del Gobierno dicen que las cosas van a seguir igual. Y eso no fue lo que votó la gente.

Tenemos aquí un artículo periodístico en el que los funcionarios de OSE manifiestan que lucharán para que se anulen todas las concesiones y se respete la voluntad popular. Más adelante, la Presidenta Adriana Marchisio dice: "Evidentemente va a haber grandes problemas porque la teoría del incumplimiento como forma de hacer caer las concesiones -que solamente sirve en el caso de Uragua que está respaldada por un contrato que por supuesto estaba comprobado que había incumplido mucho antes de que la reforma se aprobara- no es válida para Aguas

de la Costa que tiene un contrato que no tiene establecido ni siquiera pago de canon al Estado [...]. O sea que la teoría de los contratos con estas empresas no es aplicable de la misma forma en cada uno de los casos, y lo que sí hay acá es el pronunciamiento contundente y claro del 31 de octubre cuando la ciudadanía dijo que quería al país libre de privatizaciones del agua".

Más adelante dice: "[...] es una interpretación diferente de la que nosotros tenemos de lo que se votó el 31 de octubre, que es el mismo texto que refrendamos todos los sectores que apoyamos esta reforma constitucional, incluido el propio Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, que los ciudadanos de esa fuerza política votaron adhiriendo a la reforma y fue la campaña que hicimos durante casi un año".

Salgo en defensa de los ciudadanos de mi departamento, prestigiosos ciudadanos, Diputados de la fuerza política de Gobierno, empresarios de la zona que presidieron la Comisión para el Agua en el departamento de Maldonado, ex Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio, que a lo largo y ancho del departamento hicieron campaña diciendo a la gente que las concesiones caían y que las empresas se iban. Por esto exigimos el cumplimiento de la voluntad popular y el fin de las concesiones, en particular de Uragua y Aguas de la Costa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Federación de Funcionarios de OSE, al Directorio de OSE, a la Comisión de Defensa del Agua, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia Municipal de Maldonado, a la Junta Departamental de Maldonado y a la Comisión de Defensa del Agua de Maldonado, cuyo Presidente es el señor Luis García.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señora Presidenta: entiendo que existen alusiones de carácter político que no están habilitadas por el Reglamento de esta Cámara. Por lo tanto, solicito que no figuren en la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa toma en cuenta la solicitud y comparte el criterio.

10.- Iniciativa para que la ciudad Capitán Juan Antonio Artigas, en el departamento de Canelones, vuelva a denominarse Barros Blancos.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: en la tarde de hoy nos queremos ocupar de una de las tantas localidades de Canelones -como las hay en otros departamentos del país- que por distintas razones pierden importancia o quedan libradas al abandono, algunas de ellas porque ha dejado de pasar el tren, otras porque la ruta nacional cercana es desviada, tantas otras por estar cerca de otra ciudad mayor o porque, a veces, las autoridades de Gobierno quizás no le prestan toda la atención que deberían y no aplican un real criterio de descentralización.

Una de estas ciudades es Capitán Juan Antonio Artigas, ex Barros Blancos, que se extiende desde el kilómetro 22 de la Ruta N° 8, limitando con Montevideo, hasta el cruce con la Ruta N° 101, donde empieza Pando.

Esta localidad cuenta con una Junta Local, que lamentablemente -como ocurre en casi todo el departamento de Canelones- es solo recaudadora; pero eso es harina de otro costal. Es una ciudad que ha perdido hegemonía. Está integrada por treinta villas, posee siete escuelas, un jardín de infantes, un liceo y dos colegios privados. Allí se han radicado importantes industrias, pero apenas uno se separa de la ruta empieza a sentir que la gente está librada a la mano de Dios y que no ha habido una política fuerte ni desde el punto de vista municipal ni desde el nacional.

Días pasados, un compañero de la localidad de Barros Blancos nos decía que desde allí no se podían enviar por el Correo cartas al extranjero, sino que había que hacerlo en la ciudad de Pando. Un importante grupo de vecinos ha hecho intentos para que Barros Blancos posea una plaza de deportes. Inclusive, se ha

hecho alguna tratativa con el CODICEN para conseguir un predio allí existente, pero no lo han logrado.

Podríamos pasar mucho tiempo hablando de la problemática de esta populosa ciudad, de casi cuarenta mil habitantes, pero antes que nada debemos devolverle el sentido de pertenencia a cada localidad, porque tanto las luces de Pando como las de Montevideo han eclipsado el brillo de esta tan populosa y cálida localidad del departamento de Canelones. Días pasados conversamos con un colega de Canelones de nuestro Partido para impulsar un proyecto de ley por el cual se devolvería a esta ciudad su antiguo nombre de Barros Blancos. Somos afectos a los nombres originarios de las calles y de las zonas de las localidades, que hacen a la historia misma de un pueblo. Difícilmente un pueblo sin historia tenga futuro. Entonces, habrá que empezar por devolverle el nombre, aunque habrá que seguir con otro tipo de medidas tendientes a que Barros Blancos sea por lo que es y no por estar cerca de Montevideo y de Pando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Local de Barros Blancos, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Canelones, a UTE, a OSE, a ANTEL, a la Administración Nacional de Correos, a ANCAP y a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Triunfo del club Salto Uruguay en la última edición de la Liga Uruguaya de Básquetbol.

Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señora Presidenta: me voy a referir a un evento deportivo que terminó hace unos días, pero que todavía está presente en la opinión pública por las repercusiones que ha tenido no solo en el aspecto deportivo, sino, a mi juicio, también desde el punto de vista social y del turismo, en lo que ha sido de alguna manera una experiencia integradora de este país macrocefálico en el cual estamos viviendo. Me estoy refiriendo a la Liga Uruguaya de Básquetbol, que culminó este año con una final en la cual participaron dos equipos del interior: Salto Uruguay y Paysandú.

Vamos a hacer un poco de historia. En el año 2003 se logró integrar por primera vez cinco equipos del interior a esta liga, que entonces adquirió el carácter nacional que hasta ese momento no tenía. Esto no repercutió tanto en Montevideo, porque los campeonatos habitualmente se jugaban con equipos del departamento, pero en el interior los partidos fueron jugados a cancha llena y el básquetbol pasó a ser el deporte número uno, generando a su alrededor una cantidad de movimientos que tienen que ver no solo con el deporte mismo -como decía anteriormente-, sino también con todo lo que significa socialmente el hecho de que las familias tuvieran un ámbito donde poder disfrutar de este deporte. Fue tal el furor que causó en este lapso el básquetbol en el interior, que con la recaudación de un solo mes hubo clubes que pudieron afrontar sin ningún problema el pago de los sueldos de sus jugadores.

En el año 2003 la final la disputaron Defensor Sporting -un cuadro de Montevideo- y Paysandú, pero la Liga Uruguaya 2004-2005 tuvo como finalistas a dos equipos del interior, lo que está hablando del gran auge que tuvo este deporte más allá de las fronteras del departamento de Montevideo. Algunos datos revelan la importancia que adquirió esto con la colaboración de la televisación de los partidos.

Este último campeonato se dividió en tres etapas. Hubo un torneo llamado Clasificatorio, uno Apertura y otro Clausura y, por último, los "play off", que dejaron como saldo a un equipo triunfante, Salto Uruguay, que luego de cuatro partidos a cancha llena -dos disputados en Salto y dos en Paysandú- hizo que por primera vez el campeón uruguayo de básquetbol no fuera de Montevideo.

Algunos datos indican la gran cantidad de partidos que se jugaron en este campeonato en las distintas fases: 136 en la primera fase y algunos menos en la segunda. Una cantidad importante de gente del interior asistió con entusiasmo -a cancha llena, reitero- a las distintas fases. Como ejemplo de la segunda etapa podemos citar que en Salto asistieron 2.300 personas, en Paysandú la cancha estaba llena, y a la cancha de Independiente, en Mercedes, fueron 1.500 personas.

El alto promedio de concurrencia está indicando la atracción que este deporte ha generado y, al mismo tiempo, que en el interior fue donde más movilización hubo, por el traslado de los equipos para disputar los partidos en uno y otro departamento. También hubo un importante movimiento en la capital de nuestro país.

Desde este lugar quiero felicitar al ganador de esta última edición de la Liga Uruguaya de Básquetbol, Salto Uruguay; a su entrenador, Javier Espíndola, y a sus jugadores, que hicieron posible esta realidad para un departamento del interior.

Al mismo tiempo, me parece importante saludar la idea de que el deporte, tomado a nivel profesional, genera iniciativas importantes en la sociedad -tal es el caso de la escuelita de Salto, en la cual 400 chiquilines hoy están participando de una actividad lúdica con miras a integrar equipos de competición en el futuro- y es algo que nuclea gente, dando posibilidades de trabajo en torno a sí.

Saludamos la idea de la Federación Uruguaya de Basketball y pensamos que en un futuro algunas otras disciplinas podrán tener esta misma concepción: la de integrar al país en la práctica del deporte.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo, a la Federación Uruguaya de Basketball, a las Directivas de los clubes que participaron en la mencionada actividad y en especial al periodista Juan Pablo Tamborini, quien me dio algunos datos estadísticos referentes a la ponencia que acabo de hacer.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

12.- Necesidad de que se dicten los cursos del segundo ciclo de educación secundaria en liceos de la zona oeste del departamento de Montevideo.

Tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señora Presidenta, señores Representantes: motiva mi intervención una importante inquietud que existe en la zona oeste del departamento de Montevideo.

Esta zona abarca un área de importante amplitud, que incluye localidades y vecindarios tales como Santiago Vázquez, Punta Espinillo, Pajas Blancas, Rincón del Cerro, Los Bulevares, Rincón de Melilla, La Tablada, La Colorada, Parque Lecocq, Camino Anaya, Nuevo Llamas, Parque Tomkinson, Las Torres, Jardines de Maracaná, Nuevo Sarandí, Villa Sarandí, 3 de Abril, Chimeneas, Cibils, La Boyada, Nuevo París, Tres Ombúes y Paso de la Arena.

Residen allí, mayoritariamente, familias de ingresos medios y bajos, localizadas tanto en zonas urbanas como suburbanas y también rurales. Numerosos vecinos y organizaciones sociales me han manifestado en varias oportunidades la preocupación de que en tan vasta zona de Montevideo no exista segundo ciclo en los liceos. Allí se encuentran los liceos Nos. 24, 46, 43, 44 y 51, que imparten solamente cursos de ciclo básico y no de segundo ciclo. Ello determina que los adolescentes en condiciones de cursar el segundo ciclo deban hacer largos recorridos. El centro de estudios más cercano es el Instituto Bauzá, en la zona de Paso Molino, o algún otro en el Cerro de Montevideo.

El agravante que encontramos es que, por tratarse de zonas rurales y semirrurales, no hay transporte adecuado, circunstancia que constituye una severa limitación a las legítimas aspiraciones de estos muchachos y de sus familias de completar su proceso educativo.

Por otra parte, la mayoría de esos adolescentes forman parte de la mano de obra de estas familias, que en general trabajan en las quintas.

Asimismo, resulta evidente que, por la extracción sociocultural, por el medio del que provienen estos estudiantes, se hace necesaria cierta especialización de los centros educativos existentes. La situación vigente en la zona nos preocupa a todos. Hay un alto porcentaje de deserción estudiantil y, como en varios puntos de Montevideo, hay desintegración familiar, se ven las consecuencias de la droga y los muchachos en situación de calle, que no saben cómo destinar ese tiempo que tienen en horas de la noche y que podrían aprovechar en centros estudiantiles.

En consecuencia, los vecinos de esta zona de Montevideo nos han planteado esta injusta situación, que consideramos una discriminación. En este caso no

se cumple adecuadamente con el principio de la igualdad de oportunidades que todos tanto defendemos para construir y conseguir los objetivos centrales de la política educativa nacional.

Por lo expuesto, como Representante Nacional electa por el departamento de Montevideo, y principalmente por vivir en esta zona, he considerado un deber reclamar la atención de las autoridades responsables a fin de brindar un centro con un segundo ciclo para los chicos de esas localidades. Consideramos que el Liceo N° 24 es adecuado, ya que tiene solamente dos turnos y en el horario de la noche se puede cursar el segundo ciclo. También se podría hablar con las cooperativas de ómnibus para que brinden una locomoción adecuada, ya que los chicos que quieren estudiar en horario nocturno no tienen ómnibus después de la hora 21.

Se trata de un importante aporte que haremos llegar a las autoridades y no es de difícil adecuación. Construir un edificio llevaría más tiempo y seguiríamos sin solución a este tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades de ANEP, concretamente al Consejo Directivo Central y al Consejo de Educación Secundaria; a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara y a la Comisión de Defensa Agraria de la zona oeste.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencia siguientes:

Del señor Representante Óscar de los Santos, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Pérez.

Del señor Representante Javier García, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 5 de abril y 4 de mayo de 2005, convocándose a los suplentes correspondientes siguientes, señora Claudia Croci por el período comprendido entre los días 5 y 11 de abril de 2005 y señor Jorge Gabito Mira, por el período comprendido entre los días 12 de abril de 2005 y 4 de mayo de 2005.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005, convocándose a la suplente siguiente, señora María del Carmen Salazar.

De la señora Representante Liliám Kechichián, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 5 de abril de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Andrés Roballo.

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Batalla Dufechou.

Del señor Representante Daniel Peña, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 5 y 19 de abril de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Raineri.

Del señor Representante Mauricio Cusano, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Peña.

Del señor Representante Alberto Perdomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 5 y 13 de abril de 2005,

convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Piquerez.

Del señor Representante Cosme David Doti, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 11 de abril de 2005 y 4 de mayo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Schiappapietra.

Del señor Representante Carlos Signorelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Texeira Gallardo.

Del señor Representante Carlos Maseda, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 5 y 15 de abril de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Moraes.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 5 de abril de 2005, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Garrido.

Del señor Representante Diego Cánepa, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 6 de abril de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Cha".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 30 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, conforme al inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, solicito licencia, sin g oce de remuneración, para los días 5 y 6 del mes de abril del presente año y se convoque, para dicho período, a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo muy atentamente,

ÓSCAR DE LOS SANTOS
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar de los Santos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso cuarto del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración, por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar de los Santos.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Pérez.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 5 de abril de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito a usted se me conceda licencia, sin goce de sueldo, desde el día de la fecha, por el término de 30 días.

Como es de público conocimiento el Partido Nacional me ha honrado designándome candidato único de la colectividad para la Intendencia Municipal de Montevideo. Ello motiva que durante este mes me dedique a llevar adelante la campaña electoral para las elecciones municipales, y mientras ella dure, no podré cumplir responsablemente con la dedicación que corresponde a la tarea legislativa.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAVIER GARCÍA DUCCHINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.

Por la presente comunico a usted mi imposibilidad de aceptar la convocatoria en mi carácter de Representante Nacional suplente, hasta el día 11 del corriente, donde sí comenzaré a participar de las reuniones de la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente,

Jorge Gabito Mira".

"Montevideo, 5 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.

Por la presente y por esta única vez, no acepto la convocatoria a asumir en mi cargo de Representante Nacional suplente.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente,

Fernando Ripoll".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 de abril y 4 de mayo de 2005.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Jorge Gabito Mira hasta el día 11 de abril de 2005 y Fernando Ripoll.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso cuarto del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración, por el período comprendido entre los días 5 de abril y 4 de mayo de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García.

2) Acéptanse las negativas que por esta vez han presentado los suplentes siguientes, señores Jorge Gabito Mira hasta el día 11 de abril de 2005, y Fernando Ripoll.

3) Convóquese para integrar la referida representación, por el período comprendido entre los días 5 y 11 de abril de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señora Claudia Croci y por el período comprendido entre los días 12 de abril de 2005 y 4 de mayo de 2005, al suplente correspondientes siguiente señor Jorge Gabito Mira.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 4 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 5 y el día 6 de abril de 2005, por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente.

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora María del Carmen Salazar.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 4 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por esta vía, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 5 de abril, por motivos personales.

Solicito asimismo, se convoque a mi suplente.

Atentamente,

LILIÁM KECHICHIÁN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Liliám Kechichian.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de abril de 2005, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Liliám Kechichián.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 5 de abril de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Juan Andrés Roballo.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Salto, 4 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi consideración:

Conforme al inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 14.465 del 14 de enero de 1994, solicito licencia por los días 5 y 6 de abril del año corriente.

Atentamente,

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

"Salto, 5 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria para suplir al Diputado Ramón Fonticiella que ha solicitado licencia por asuntos personales por los días 5 y 6 de abril del corriente.

Sin más le saluda atentamente

Alba Cocco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, la suplente correspondiente siguiente, señora Alba M. Cocco Soto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por la suplente correspondiente siguiente, señora Alba M. Cocco Soto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 391 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Batalla Dufrechou.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 4 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por el período comprendido entre los días 5 y 19 de abril, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DANIEL PEÑA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 4 de abril de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Mario Pérez, 1er. suplente del Diputado Daniel Peña, por el período comprendido entre los días 5 al 19 de abril del corriente, no acepto la convocatoria a la sala de sesiones.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Mario Pérez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 19 de abril de 2005.

II) Que por ésta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Mario Pérez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 19 de abril de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña.

2) Acéptase, por ésta única vez, la negativa presentada por el suplente correspondiente siguiente, señor Mario Pérez.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Wilson Raineri.

Sala de la Comisión 5 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 4 de abril de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar uso de licencia por los días 5 y 6 inclusive del corriente, por motivos personales.

Al saludarla muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

MAURICIO CUSANO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 4 de abril de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocada por el Cuerpo que usted preside, cúmpleme informarle que por esta única vez no aceptaré la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda muy atentamente

María del Carmen Suárez".

"Montevideo, 4 de abril de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, cúmpleme informarle que por esta única vez no aceptaré la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda muy atentamente

Hugo Delgado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Mauricio Cusano.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005.

II) Que por ésta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora María del Carmen Suárez y señor Hugo Delgado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Mauricio Cusano.

2) Acéptanse, por ésta única vez, las negativas presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señora María del Carmen Suárez y señor Hugo Delgado.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Luis Peña.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 4 de abril de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar uso de licencia por los días 5 al 13 inclusive del corriente, por motivos personales.

Al saludarla muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 4 de abril de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, cúmpleme informarle que por esta única vez no aceptaré la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda muy atentamente.

Raúl Casas".

"Montevideo, 4 de abril de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, cúmpleme informarle que por esta única vez no aceptaré la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda muy atentamente.

Beethoven Gambetta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 13 de abril de 2005.

II) Que por ésta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Raúl Casas y Beethoven Gambetta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 13 de abril de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Acéptanse, por ésta única vez, las negativas presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señores Raúl Casas y Beethoven Gambetta.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Mauricio Piquerez.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI."

"Montevideo, 5 de abril de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito a usted se me conceda licencia sin goce de sueldo, desde el 11 de abril al 4 de mayo del año en curso.

Motiva tal solicitud el hecho de haber sido honrado con la designación de candidato a la Intendencia Municipal de Paysandú. Ello implica que durante el período antes mencionado deba dedicarme a llevar adelante la campaña electoral para las elecciones municipales del 8 de mayo y, mientras la misma dure, no podré cumplir en forma responsable con la tarea legislativa.

Sin más, saludo a usted atentamente

DAVID DOTI GENTA
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración del señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 de abril de 2005 y 4 de mayo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso cuarto del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración por el período comprendido entre los días 11 de abril de 2005 y 4 de mayo de 2005, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, MAURICIO PIQUEREZ, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 5 de abril de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 5 y 6 del mes en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

CARLOS SIGNORELLI

Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Signorelli.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Signorelli.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Gonzalo Texeira Gallardo.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, MAURICIO PIQUEREZ, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 5 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito tenga a bien tramitar mi licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre los días 5 de abril y 15 de abril del 2005.

Desde ya, muchas gracias.

Saluda muy atentamente,

CARLOS MASEDA

Representante por Artigas".

"Montevideo, 5 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi voluntad de no aceptar la convocatoria por única vez por el período comprendido entre los días 5 de abril y 15 de abril del 2005.

Desde ya, muchas gracias.

Saluda muy atentamente.

Pablo Martins".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 15 de abril de 2005.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Martins.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso cuarto del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración por el período comprendido entre los días 5 y 15 de abril de 2005, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Pablo Martins.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora María Moraes.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, MAURICIO PIQUEREZ, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 5 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por el día de la fecha, convocando a mi suplente correspondiente.

El motivo es personal.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de abril de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 5 de abril de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, MAURICIO PIQUEREZ, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 5 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 16.465 inciso 3, solicito a usted tenga a bien disponer los trámites necesarios a los efectos de concederme licencia por motivos personales, por el día 6 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

DIEGO CÁNEPA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico al Cuerpo que usted preside, que por esta única vez, no acepto la convocatoria por el día 6 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Antonio Galicchio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de abril de 2005.

II) Que por ésta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Antonio Gallicchio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de abril de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

2) Acéptase, por ésta única vez, la negativa presentada por el suplente correspondiente siguiente, señor Antonio Gallicchio.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 6 de abril de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Javier Cha.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, MAURICIO PIQUEREZ, VÍCTOR SEMPRONI".

14.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Tourné y Payssé y los señores Diputados Germán Cardoso, Lacalle Pou, Salsamendi, Gamou, Borsari Brenna y Alonso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se integre con la Comisión de Derechos Humanos a los efectos de recibir al señor Ministro del Interior, doctor José Díaz, el día jueves 7 de abril, a la hora 10, a los efectos de recabar información acerca de futuras iniciativas legislativas que esa Cartera ha de enviar a estas Comisiones".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Pablo Iturralde Viñas actuará como delegado de sector en la Comisión de Legislación del Trabajo.

El señor Representante Óscar de los Santos actuará como delegado de sector en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

El señor Representante Gustavo Guarino actuará como delegado de sector en las Comisiones de Transporte y Obras Públicas y de Industria, Energía y Minería.

La señora Representante Liliám Kechichián actuará como delegada de sector en las Comisiones de Educación y Cultura y de Asuntos Internacionales".

15.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día y que refieren, respectivamente, a la elección de los miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLVI Legislatura.

16.- Fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II. (Homenaje de la Cámara).

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: condolidos por el fallecimiento del Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, hemos coincidido con los demás sectores políticos que integran esta Cámara en la posibilidad de habilitar un debate por la vía del artículo 50 del Reglamento, a los efectos de realizar en la jornada de hoy un homenaje a esa figura de tanta importancia para nuestro país, para el mundo y para la sociedad en general.

Por lo tanto, solicitamos que la Cámara tenga a bien habilitar el debate dentro de las condiciones que establece el mencionado artículo del Reglamento.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: esta es la cuarta vez que solicitamos autorización al Cuerpo para ocuparnos de la personalidad y la obra del Papa Juan Pablo II. Tengo la satisfacción de haberlo hecho en las tres oportunidades anteriores en vida de él, es decir, cuando vale más reconocer la obra de un semejante.

En nombre del Partido Nacional, enviamos nuestro pésame a todos los miembros de la Iglesia Católica, al Estado Vaticano, al Nuncio Apostólico en el Uruguay y a los Arzobispos de nuestro país, por el fallecimiento del Papa Juan Pablo II.

Hoy se ha conmovido la humanidad entera, señora Presidenta. Este, nuestro mundo, que se había habituado a su voz, que llevaba hasta sus confines un mensaje de paz y esperanza, extrañará su llamado al equilibrio que muchas veces hombres y mujeres rompemos. Juan Pablo II ha dejado este mundo, pero va a quedar por siempre su titánica tarea, que realizó a

lo largo de veintiséis años. Nada le fue ajeno: ni el sufrimiento de los más pobres, ni la lucha a favor de la vida y de la familia, ni la fe en Dios. Fue un hombre excepcional.

Me considero miembro de una generación que durante el último cuarto de siglo vio renovada su fe por el testimonio vivo de este Papa pastor que hubo de visitarnos por dos veces. La primera fue en abril de 1987, ocasión en que una multitud se reunió para participar de la misa campal realizada en Tres Cruces y de la cual quedó el recuerdo indeleble de la Cruz allí instalada. El 8 de mayo de 1988, nuevamente el Papa visita nuestro país y realiza misas en el Estadio Centenario, en Florida, en Melo y en Tacuarembó. En todas las oportunidades una multitud ferviente lo rodea y da testimonio del sentir de los uruguayos.

Fue un Papa pastor, que conoció todas las realidades, las de los cinco continentes. En 104 viajes realizados alrededor del mundo, 1:200.000 fueron los kilómetros recorridos -29 veces la vuelta al mundo-, 129 las naciones visitadas y 697 las ciudades en donde estuvo; todo con una precaria salud y con un sacrificio personal que sería difícil de igualar.

Fue un Papa militante -como nos gusta decir a nosotros-, pero a quien la doctrina tampoco le fue ajena. Publicó 14 encíclicas y escribió 4 libros durante su pontificado. Su pensamiento, pues, quedará para la posteridad grabado en sus escritos tan hondo como la huella que dejó por donde pasó.

Se equivocan quienes dicen que no comprendió la realidad latinoamericana. ¿No será que no la comprenden quienes esto dicen? Durante su pontificado, Juan Pablo II visitó todos los países de América Latina. Estuvo cinco veces en México, cuatro en Brasil, dos en Perú, Uruguay y Argentina, y una en el resto de los países de América Latina. En el continente más católico del mundo, Juan Pablo II siempre tuvo una palabra de aliento para los indígenas y mineros explotados, para los campesinos, para los políticos perseguidos y en contra de las dictaduras de cualquier signo. Siempre como pastor, pero desafiando en su momento a los dictadores de turno, visitó la Argentina de los militares -1982-, la Guatemala del General Efraín Ríos Montt -1983-, el Chile del General Augusto Pinochet -1987- y el Paraguay del General Alfredo Stroessner, en 1988. Pero su visita histórica fue al último bastión del comunismo: la isla de Cuba, en 1998. Como consecuencia de ella, se obtuvo la liberación de 200 disidentes del régimen, a menos de un mes de su visita.

Juan Pablo II fue, pues, un profundo conocedor de nuestras realidades y de nuestras diversidades. Allí donde fue, condenó la pobreza o la falta de libertad. Le dedicó un tiempo hermoso a nuestra América Latina, haciendo tomar conciencia de los cambios que se debían operar en nuestras tierras.

Hoy, señora Presidenta y señores legisladores, nadie niega su gravitación en la historia del mundo contemporáneo, desde Kofi Annan, quien dijo: "Además de ser el guía espiritual de más de mil millones de personas, fue un incansable defensor de la paz", hasta la Cuba de Fidel Castro, quien dijo ante su fallecimiento: "Ante la triste noticia del deceso de Su Santidad Juan Pablo II, le expreso las más sentidas condolencias del pueblo y el gobierno cubanos". También está el testimonio de Lula da Silva, Presidente de Brasil: "Juan Pablo II influyó como pocos de forma positiva en el curso de la historia contemporánea". Lech Walesa, ex Presidente de Polonia, sostuvo: "Con el Papa, una nueva época se abrió. Queda ahora por saber cómo utilizaremos esta gran obra para no desaprovecharla". También importa el testimonio de Ariel Sharon, Primer Ministro de Israel: "Era un hombre de paz, un amigo del pueblo judío, que reconocía su singularidad y que obró por la reconciliación de los pueblos". Néstor Kirchner, Presidente de un país hermano, expresó: "Somos miles de millones de cristianos y católicos los que lloramos la pérdida de Juan Pablo II. Queda como modelo a seguir permanentemente".

Fue un Papa que unió a las religiones en lugar de acentuar sus diferencias. Judíos y musulmanes lo reconocen. El Primer Ministro de Israel dijo que "Juan Pablo II reconoció la singularidad del pueblo judío y se esforzó por lograr una reconciliación histórica y la renovación de los vínculos diplomáticos entre Israel y el Vaticano". El líder palestino Mahmoud Abbas -Abu Mazen- dijo que "el Papa será recordado como una figura religiosa distinguida, que entregó su vida a defender los valores de la paz, la libertad y la equidad". El Secretario General de la Liga Árabe, Amor Musa, expresó que Juan Pablo II fue "un clérigo único" que "puso todo su empeño en promover el diálogo entre religiones". Estos testimonios excepcionales, quizás hoy no nos demos mucha cuenta de que lo son, desde que el Papa nos tenía acostumbrados a tender puentes y no a volarlos. Pero su dimensión se agi-

ganta a poco que miramos hacia el pasado y advertimos que gran parte de las guerras y los conflictos armados entre los hombres y las naciones se han hecho en virtud de diferentes visiones filosóficas o religiosas imperantes en el mundo.

Fue el Papa del perdón. No solo para darlo, sino para pedirlo. Pidió perdón por los errores y culpas de exponentes de la Iglesia Católica, desde el esclavismo hasta las Cruzadas, así como por la pasividad ante el holocausto del pueblo judío. En 1985 pidió perdón en África por el esclavismo practicado por naciones cristianas. En 1992 hizo un mea culpa en América Latina por los sufrimientos provocados por la colonización. Perdonar y ser perdonado fue uno de los instrumentos usados para alcanzar la paz entre los hombres.

Fue el Papa de la paz. Entre sus innumerables intervenciones, algunas públicas y otras reservadas, muchas de ellas contribuyeron a evitar derramamientos de sangre. Desde la solución al diferendo por el canal de Beagle, entre Argentina y Chile, hasta su decidida posición en contra de la guerra en Irak, contribuyó a que se atenuara el sufrimiento en el mundo.

Fue el Papa de la libertad. Karol Wojtyla, Cardenal de Cracovia, Polonia, fue ungido Papa en 1978. Fue el primer Papa no italiano en 455 años. Vino de un país y de un mundo sojuzgado por las dictaduras que se padecían en la Europa oriental. Vivió la invasión de su país por los nazis, que arrasaron con las libertades y la cultura polaca. Igual suerte hubo de correr cuando fue el turno del dominio de su patria por la Unión Soviética. Se opuso a las dos formas de totalitarismo. En 1979, ya como Juan Pablo II, visita su Polonia natal y millones de sus hermanos vibran con su llamado: "No tengan miedo". Su mensaje da un golpe definitivo a las dictaduras del Este de Europa. Polonia recupera su libertad, luego Hungría y Alemania Oriental, hasta que el 9 de noviembre de 1989 cae el muro de Berlín.

Sin embargo, el propio Papa, en un gesto de grandeza, relativiza su papel en esos momentos históricos. Dice: "Sería simplista decir que la Providencia provocó la caída del comunismo. Cayó por sí mismo como consecuencia de sus propios errores y abusos. Cayó por sí mismo a causa de su propia e inherente debilidad". En 1996, en la Alemania unificada y ante la Puerta de Brandeburgo, confirmó "el triunfo de la libertad" y afirmó que "no existe libertad sin verdad, solidaridad y sacrificio". Dijo que la puerta "había sido pervertida primero por el nazismo y después por el comunismo". Y dijo a los alemanes: "No apaguéis el espíritu, mantened abierta esta puerta para vosotros y todo el mundo".

Durante estos años, Juan Pablo II también se opuso firmemente a las formas que ha tomado el capitalismo salvaje y su expresión, la sociedad consumista.

Nadie puede ser indiferente ante esta obra que duró veintiséis años. El fallecimiento del Papa Juan Pablo II ha conmovido a la humanidad entera, con abstracción de la fe de cada individuo. Para los católicos, fue un guía espiritual y un pastor infatigable. Para los que no lo son, fue un líder de su fe y un luchador indoblegable de la paz y la vigencia de los derechos humanos en el mundo.

En sus últimos momentos escribió, para todos, su última enseñanza: "Estoy contento. Estadlo también vosotros".

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Antes de continuar con la lista de oradores, la Mesa quiere saludar la presencia en el palco del señor Nuncio Apostólico, Monseñor Janusz Bolonek; del señor Presidente de la Conferencia Episcopal del Uruguay, Monseñor Pablo Galimberti, y del señor Obispo de Maldonado, Monseñor Rodolfo Wirz.

Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora Presidenta: nunca se ha visto ni se verá que a la muerte de un gran hombre, este recoja unanimidades sobre su tránsito vital. Como no puede ser de otra manera, también ello sucede con Karol Wojtyla, el Papa Juan Pablo II. Es que los grandes hombres, los que hacen historia, aquellos que plantean sustancia del pensamiento humano como divisoria de aguas, son seguros puntos de referencia para sus congéneres y poco o nada les podrían importar las unanimidades si ello fuese en mérito a depreciar su fe, su misión y su pensamiento.

Es por ello que cuando mueren se produce una profunda congoja de sus fieles y seguidores, que se preguntan desorientados, como hemos escuchado en los últimos días: "Padre, ¿dónde estás?". Del lado de sus contendores y de aquellos que no comulgan surge

un enorme y dramático silencio provocado por la nueva situación de una ausencia trascendente. Lo que ocurre es que cuando mueren seres humanos de la talla del Pontífice romano, todos, sin distingos, sentimos que aquella fuerza moral que nos incluía sin importar nuestra ubicación ni creencia, nos abandona. Por esa razón, un homenaje como el que intentamos hacer esta tarde en la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay implica comprender al personaje en cuestión.

En el caso de Juan Pablo II, que solamente fue precedido por Pío XI y Pedro el Pescador en cuanto al tiempo que ocuparon en el magisterio de la Iglesia, ¿qué debemos ver? ¿Veintiséis años de papado con un sentido estadístico y mediático al estilo de las grandes cadenas de información o, a la inversa, el compromiso y la vocación previa que habilitan a un hombre a ser el guía espiritual de una tradición con más de dos mil años, referente de una parcialidad universal en un largo camino, llevando a cuestas su verdad y su cosmovisión que todo lo abarca en etapas muchísimas veces dolorosas?

En el complejo camino hacia Dios, en la salvación del hombre, que es lo que se plantea en el cristianismo, los cristianos han expresado que la Iglesia es el ámbito para realizar ese designio milenario que no salva por sí mismo y ante sí. Por ello es que hace más de mil años San Agustín manifestó, en torno a la naturaleza de la Iglesia de Juan Pablo II, que es el camino hacia Dios y que ella recién se encontraba en los arrabales del reino celestial.

Así, el conductor ha de vérselas con la pesada carga de la trasmisión de un mensaje que viene de lejos, con la relativización racionalista de todo lo absoluto que el hombre de la modernidad le plantea. Lo absoluto y lo relativo son dos caras del hombre sobre la Tierra. Por ello se hace imposible simplificar una figura de esta naturaleza, simbiosis sin par entre un hombre y la institución a la que fielmente debe servir. De eso trata el ser Pontífice y ejercer el magisterio de la Iglesia, pues, como se dijo en Puebla en 1979, el sentido de la escritura, de los símbolos y de las formulaciones dogmáticas del pasado no brota solo del texto mismo. La instancia de decisión y de interpretación auténtica y fiel de la doctrina de la fe y de la ley moral es el servicio expreso del sucesor de Pedro, que confirma a sus hermanos en la fe. Menuda tarea, entonces, la de un Obispo que llegue a ser Papa.

Por lo tanto, nada le puede ser ajeno al Pontífice romano. Desde nuestro humilde lugar, creemos que Juan Pablo II cumplió con creces esa pragmática del deber a través de decenas de cartas encíclicas, innumerables cartas pastorales, centenares de discursos, protocolos internacionales y documentos fijando posición doctrinaria, interpretando los dogmas morales y religiosos y las señales de los tiempos, con lo cual se introducía en los problemas cotidianos de la humanidad con vigor físico e intelectual. Su definición por la paz, la justicia y los derechos humanos lo hacen, a nuestro entender, un hombre clave para procesar e inteligir las últimas décadas del siglo XX.

Quiero rescatar de su profusa y proficua obra la carta encíclica "Centesimus Annus" en el centenario de la "Rerum Novarum", promulgada por el Papa León XIII en 1891. "Rerum Novarum" rechaza de plano la doctrina liberal económica ante los escandalosos contrastes sociales que provocaba, doctrina cuya expresión histórica original se atenuó luego en algunos países debido al influjo de una necesaria legislación social y de precisas intervenciones del Estado, tal como certeramente consignaron las conclusiones de Puebla en 1979, con motivo de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano realizada en México.

Sin duda, no es nuevo, y siempre fue notorio, el profundo enfrentamiento que han sostenido los Pontífices romanos como figuras angulares de la Iglesia Católica, en el plano filosófico y político, con el colectivismo marxista y su principio histórico de la lucha de clases. Es obvio que son dos cosmovisiones absolutamente diferentes. Pero la caída del bloque soviético al que se ha hecho referencia, en los hechos ha dejado un único actor en el plano mundial. Y este hecho, que sin ningún lugar a dudas es archipeligroso para el mundo, Juan Pablo II, con agudeza, lo percibió, definiendo que "la crisis del marxismo no elimina en el mundo las situaciones de injusticia y opresión" para inquirir sabia y agudamente de dónde derivan todos los males si no de una libertad que, en la esfera de la actividad económica y social, se separa de la verdad del hombre, concluyendo que en el mundo el único Dios que rivaliza con los valores, con la moral, con la ética es el Dios del mercado como único y exclusivo regulador de la vida de todos.

En esta línea no podemos dejar de recordar en el plano religioso y espiritual la exhortación apostólica a favor de la globalización de la solidaridad, que planteó

el Sumo Pontífice en la Basílica de la Virgen de Guadalupe en Ciudad de México, hace cuatro o cinco años, para que oficie como antídoto moral ante tanta opresión e injusticia universal. Porque Su Santidad expuso allí que va en detrimento de los pueblos considerar las ganancias y las leyes de mercado como parámetros absolutos, lo que hoy es moneda corriente. En este terreno mantuvo, sin duda, un hilo conductor con su antecesor, Pablo VI, quien ya en 1967, por enésima vez, ratificaba el juicio pontificio sobre el capitalismo liberal como una doctrina que persigue sus objetivos sin limitaciones ni obligaciones sociales correspondientes.

Señora Presidenta: nosotros tenemos muy presentes los instantes, los días en que Juan Pablo II estuvo en nuestro país. No hay duda de que su personalidad desbordante impactó a los uruguayos. Recuerdo que era una noche muy lluviosa y tormentosa y en la rambla de Montevideo había miles de ciudadanos esperando el raudo paso del coche que lo llevaba hacia el Centro, donde se iban a oficiar todas las instancias diplomáticas.

Hay que reconocer que fue un patriota polaco, más allá de su altísima investidura. Por eso cuando llegó a Florida se dedicó muy especialmente a aquella Virgen de los Treinta y Tres que fue transportada por los patriotas que, atravesando el río en 1825, nos dieron el país que tenemos.

Obviamente, como toda la ciudadanía, siempre hemos sentido y tenido presentes aquellos hechos.

Señora Presidenta, señores Representantes: el Espacio 609 del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, la totalidad de su bancada, desea manifestar a toda la comunidad católica y a los hombres y mujeres de buena voluntad que han sentido esta irreparable pérdida, sus más sentidas condolencias.

Es cuanto teníamos que decir.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Miguel Asqueta, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 4 de abril de 2005, y en misión oficial, literal C) del artículo único de la Ley N° 17.827, para participar en el Taller sobre Control del Tabaco y Salud Pública, orientado a países del MERCOSUR y estados asociados, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Basanta, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2005."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocado el correspondiente suplente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:

"Montevideo, 1º de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827 literal D), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 4 de abril del corriente y licencia en carácter oficial en el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2005, motiva la misma el ser invitado a participar de las “Jornadas Internacionales para el Control de Tabaco”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Sin más, la saluda atentamente

MIGUEL ASQUETA SÓÑORA
Representante por Colonia".

"Montevideo, 1º de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,

Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Miguel Asqueta.

Sin más saluda atentamente.

Héctor Blanco".

"Montevideo, 1º de abril de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Miguel Asqueta.

Sin más saluda atentamente.

Rossana Dufour".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, y en misión oficial para asistir a las Jornadas Internacionales para el Control del Tabaco, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2005, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política y en misión oficial, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2005, para asistir a las Jornadas Internacionales para el Control del Tabaco, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Héctor Blanco y señora Rossana Dufour.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y los literales C) y D) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta, por el día 4 de abril de 2005, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, y en misión oficial por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2005, para asistir a las Jornadas Internacionales para el Control del Tabaco, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes correspondientes siguientes, señor Héctor Blanco y señora Rossana Dufour.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1919 del Lema Partido Nacional, señor Julio Basanta.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, MAURICIO PIQUEREZ, VÍCTOR SEMPRONI".

18.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Daniel García Pintos actuará como Delegado de Sector en la Comisión de Derechos Humanos.

El señor Representante Daniel García Pintos sustituirá al señor Representante José Amorín, como Delegado de Sector en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

19.- Fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II. (Homenaje de la Cámara).

——Continuando con el homenaje al Papa Juan Pablo II, tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: quiero agradecer la presencia del Nuncio Apostólico, Monseñor Janusz Bolonek; del actual Presidente de la Conferencia Episcopal Uruguaya, Mon-

señor Pablo Galimberti, y del Obispo de Maldonado, Monseñor Rodolfo Wirz. La presencia de ellos -como bien decía la señora Presidenta- nos impresiona y reconforta a todos.

Yo vengo de un partido en el que, según mi sensación, muchos de los temas vinculados a la religión han sido abordados con una mirada muchas veces no sé si intolerante, dura o muy radical. Vengo de un partido donde hay mucha gente agnóstica, mucho ateo, pero también mucho deísta, mucha gente que, de una forma u otra, entiende que existe algo superior y que alguien ha construido todo esto.

La verdad es que mirando los diarios internacionales, me topé con uno, español, que en torno a la atención que se prestó en las últimas horas a la muerte del Papa decía que seguramente ningún acontecimiento planetario haya tenido una captación de los medios como la ha tenido este. Creo que efectivamente eso es cierto; creo que efectivamente eso es cierto.

El señor George Weigel, una personalidad renombrada, ante esta pregunta que se le realizaba: "Muchos admiran la obra de Juan Pablo II, su trabajo incansable por la paz y su esfuerzo por el diálogo interreligioso, pero no comparten su manera de conducir la Iglesia y su presunta teología moral estrecha. ¿Coincide con ello?", respondía: "La gente que sostiene estos argumentos no sabe lo que es la Iglesia Católica ni cuál es la función de un Papa. Juan Pablo II no estuvo enseñando las opiniones personales de Karol Wojtyla, sino la doctrina de la Iglesia Católica". A mí me parece que acá está el nudo gordiano. Al final nos asombramos porque encontramos un Papa que interpreta fielmente el pensamiento de lo que representa; no nos tendríamos que asombrar.

Yo creo que Juan Pablo II recuperó la centralidad de lo espiritual para la Iglesia y desde allí adquiere también un papel relevante lo político; no a la inversa. En este sentido, fue revirtiendo una tendencia a colocar lo político en el centro de la actividad de la Iglesia, porque me parece que la propia reformulación de lo espiritual, como lo hizo, terminó dando más fuerza a lo espiritual que al mensaje político. Esto redundó claramente en beneficio de las vertientes que buscaron incorporar los aspectos centrales del pensamiento cristiano, católico.

En estos días miraba algunos seudodebates televisivos donde tirios y troyanos pretenden de manera reduccionista acotar la visión de Juan Pablo II, de una forma u otra. Entonces, están los que hacen la apología del combate contra el totalitarismo y aquellos que relativizan la presencia de la Teología de la Liberación. ¿Saben qué? Me parece que no se puede, no se debe, con una figura de esta dimensión, tironear para la chacra donde se está. No se debe. Creo que reivindicó la ortodoxia del pensamiento católico en el entendido, para mí razonable, de que no puede, no debe, sucumbir a la tentación de adecuarse a modas de tipo secular. En ese sentido, aun cuando algunos de nosotros podamos discrepar con puntos de vista que pudiéramos entender ortodoxos, resulta evidente, sencillo, que si la Iglesia transara de manera permanente con las diferentes olas culturales, perdería precisamente ese carácter referencial condenándose a sí misma a la desaparición. Esta idea se la robé a Galimberti, que hace algunas horas la expresó seguramente mucho mejor que yo.

Hay que destacar que esta ortodoxia, baratamente confundida por algunos con lo reaccionario, para mí se sustentó en un mensaje teológicamente riguroso, informado por una especie de lógica de hierro, donde los valores centrales del pensamiento cristiano estuvieron siempre a flor de piel. Así que en ese capítulo también nos ganó Juan Pablo II. No obstante, el Papa supo ser un ciudadano absolutamente renovador, un peregrino renovador, un mensajero de Dios renovador, porque fue acercando a todos, siempre desde lo espiritual, a la Iglesia representada en su persona, estuviere donde estuviere. Eso me parece que fue un paso audaz. Estoy tentado de decir que aumentó la democratización de la Iglesia. No sé si esto es un exabrupto; si lo es, pido disculpas, pero tengo la impresión de que si alguien está en el mundo como un misionero de Pedro, evangelizando, predicando, convencido, está haciendo democracia también.

Me parece que el mea culpa en el que introdujo a la Iglesia en algún momento, en torno a episodios muy tristes vividos a lo largo de la historia de la humanidad, también agiganta al personaje, le da un fenomenal volumen al personaje. Es notable ver cómo desde otras religiones impactó esta muerte y con qué grado de reconocimiento se miró lo que pasó.

También a partir de esta perspectiva que, repito, tiene que estar centrada en lo espiritual, Juan Pablo

no hesitó ni un instante en denunciar decididamente todas las guerras, en particular las últimas, estas que hemos tenido que sufrir en el planeta.

Como hemos señalado a lo largo de todo este relato, la centralidad de lo espiritual necesariamente conlleva algunos corolarios políticos. En tal sentido, Juan Pablo no eludió jamás las consecuencias de su mensaje evangelizador, las consecuencias políticas de su mensaje evangelizador, y las asumió en toda su dimensión, lo que lo aleja, para mí, de cualquier tipo de caracterización como un Papa que pretendiera alejar a la Iglesia de los problemas del mundo para embarcarla en una especie de absurda y reaccionaria actitud contemplativa. Si algo hizo Juan Pablo fue jugar fuerte en los temas en los que estaba convencido. Probablemente, ese temple es lo que nos impresiona a todos, a todos, absolutamente a todos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bentancor)

——Ayer salió en un diario una carta de alguien, un ciudadano, una ciudadana; son esas cartas espectaculares que están escritas más con el corazón que con la cabeza y hablan de todo lo que fue. Termina rescatando algunos pensamientos, de una biografía que no he tenido el gusto de leer -naturalmente, ahora estoy decididamente convencido de que la tengo que leer-, sobre cómo Juan Pablo miraba la muerte. Esta persona, sobre esta biografía, narra: "Hace aproximadamente unos 8 ó 10 años, al ser preguntado sobre qué opinaba sobre la muerte, la contestó al periodista: ¿La muerte? No existe. Es un descanso y reencuentro con seres queridos. Además ¿por qué temer? Uno se muda a la morada eterna. Además, 'la muerte forma parte de la vida'". Para alguno de nosotros esto es una sentencia de vida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: Juan Pablo II fue un cruzado de la fe, de la fe en su religión, de la fe en los seres humanos, de la fe en la paz como forma, como premisa del relacionamiento humano. Con su advenimiento como Papa, la Iglesia Católica Apostólica Romana retomó nuevos bríos y, al impulso de su liderazgo, revitalizó su mensaje evangelizador.

Fue un hombre de su tiempo y para su tiempo, que supo aprovechar los nuevos medios tecnológicos a su alcance para trasmitir su mensaje, un mensaje que se destacó por su permanente defensa de la vida como derecho humano esencial, por el rechazo a la pena de muerte, a la eutanasia y a la manipulación genética. Fue, al mismo tiempo, un defensor a ultranza de la tradicional visión dogmática de la Iglesia Católica. Pero, al margen del juicio que nos merezcan desde nuestra formación laica las creencias y convicciones que animaron sus encíclicas, fue un incansable e infatigable viajero que le dio proximidad a su rol como líder de la fe cristiana, abriendo las puertas de la Iglesia al mundo, muy especialmente en este continente sudamericano donde la grey católica representa casi el 87% de la población.

En ese afán permanente de tender puentes hacia otras religiones, fue el primer Pontífice que rezó en una sinagoga, en una iglesia luterana y en una mezquita. También fue el primero en reunirse con una comunidad musulmana y el primero en pedir perdón por los errores de los cristianos durante el nazismo.

Claramente se opuso a los regímenes del llamado socialismo real, a los que enfrentó tenazmente, en especial respaldando al sindicato libre Solidaridad, de Polonia, su patria, hasta su legalización definitiva.

Una parte del período en que desempeñó su pontificado, coincidió con el reverdecer de las viejas doctrinas económicas liberales, particularmente a través de los gobiernos de Margaret Thatcher y de Ronald Reagan. Con la misma fuerza y convicción con que había desarrollado sus críticas al comunismo, denunció estas viejas doctrinas que promovían un capitalismo salvaje y defendió, especialmente, los derechos de los trabajadores. Pero si entereza y tenacidad mostró a lo largo de su papado, esto se hizo aún más notorio en la inclaudicable dignidad con que enfrentó los problemas de salud que lo aquejaron en los últimos tiempos.

Queremos, pues, en nombre del Partido Independiente, hacer llegar nuestras condolencias al Nuncio Apostólico, representante del Estado Vaticano en el Uruguay, a las autoridades de la Iglesia Católica en nuestro país y, especialmente, a todos sus fieles por la muerte de este gran hombre.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Enciso Christiansen.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: en nombre de la bancada de Correntada Wilsonista y del Partido Nacional, es un orgullo poder brindar estas palabras, lamentablemente no preparadas por la proximidad entre los hechos y la realización de este homenaje.

De todas formas, queremos manifestar algunos conceptos, aunque muchos ya fueron expresados; si bien apoyamos lo dicho en Sala, para nosotros es importante hacer algunas consideraciones en estos días de congoja no solo para los católicos -entre los que nos incluimos-, sino para todos aquellos ciudadanos de buena voluntad, por encima de religiones o filosofías.

Ha muerto un Papa, lo que ya de por sí es significativo, pero también ha dejado de existir alguien con una impronta muy profunda en esta transición de siglo y de milenio en el mundo. El significado de la muerte trasciende para Juan Pablo II, pues en realidad es ganar la vida.

Creo que a él se lo puede tomar en varias dimensiones, y no siempre estas personalidades tienen varias dimensiones para dejar en su legado. Se ha dicho que la dimensión inmediata a su función, la pastoral, formó parte de la evangelización, llevando el mensaje de la fe en su contenido amplio por los cinco continentes, por todos los países que ha visitado. Nuestro país ha contado con la presencia de este Papa en dos oportunidades, y eso ha dejado grandes enseñanzas morales, tanto para quienes no están acogidos bajo el manto de la Iglesia, como también para quienes profesan la fe.

Entiendo que cambió a la Iglesia: la llevó a tender puentes interreligiosos, como ya se ha dicho. Eso tuvo una gran dimensión por cuanto instaló en su Iglesia la imperiosa necesidad de tender puentes con el judaísmo, con los musulmanes, con el anglicanismo y con otras religiones de nuestro universo. Por supuesto que lo realizó sin buscar lo que a su Iglesia la separaba de las demás religiones, sino que, tomando como centro a Dios, se basó en valores como el amor al prójimo, a la vida, a la paz, en el combate a la injusticia y al hambre, y en la lucha por los más desposeídos.

También desde la inculturación buscó interpretar mejor las realidades de América Latina y África en los signos y símbolos que la Iglesia Católica tomó para llegar directamente a evangelizar de mejor forma estos continentes, muchas veces incomprendidos desde el eurocentrismo que ha dominado no solo a la Iglesia Católica, sino también a todos los centros importantes de poder mundial.

Se dice que fue conservador, y creo que hay que redimensionar el término "conservador". A veces, ser conservador de dogmas y de designios milenarios, en el buen sentido de la palabra, es aceptable, pero también fue un gran transgresor, primero, dentro de su propia Iglesia, rompiendo prácticas y costumbres muchas veces instaladas en la propia curia romana, que era la que gobernaba los diferentes estamentos de la Iglesia mundial. ¡Y vaya tarea titánica, para un eslavo inserto en el propio Vaticano, cambiar desde adentro realidades que a veces desde afuera eran prácticamente imposibles de cambiar! Basta ver hoy no solo el Colegio Cardenalicio, sino también las Conferencias Episcopales en todo el mundo: Juan Pablo II, con su forma de actuar, cambió para bien, muchas veces desde adentro, la propia Iglesia.

Obviamente, también dejó testimonio fecundo de lo que históricamente fue la labor silenciosa y humilde de muchos cristianos, de muchos católicos, reivindicando a figuras tal vez perdidas en el fondo de la historia en más de mil beatificaciones y más de cuatrocientas santificaciones, lo que ha determinado que este sea un pontificado muy rico, no por el solo hecho de la reivindicación en sí, sino porque en cada país, en cada localidad dejaba una impronta.

Creo que en la otra dimensión, sobre la que también se ha hablado, que trasciende a la temporal, fue un gran luchador con peso, con visión de estadista, un luchador por la paz. Recordemos lo que sucedió en la región cuando veíamos casi un conflicto entre Argentina y Chile por el canal de Beagle y él medió en esa situación. Anteriormente, intentó hacerlo en el año 1982 en el conflicto entre la potencia de Gran Bretaña y Argentina, pero no pudo; creo que en ese caso no podía nadie, ni Dios.

Fue un luchador de la libertad, pero no solo religiosa, no en el sentido reduccionista con el que puede tomarse la libertad de culto por intereses de su propia Iglesia, sino de la libertad en sentido amplio, en el mejor sentido del término. ¡Vaya si él tendría experiencia cuando luchó contra el nazismo, por esa libertad perdida en su Polonia natal y en todo el conti-

nente europeo, y luego, como hilo conductor, apoyando movimientos de liberación! También en un momento importante, en una etapa histórica de su Polonia, apoyó a la curia polaca por la libertad, pero más que nada al pueblo polaco -más del 90% pertenece al catolicismo-, a fines de la década del setenta y principios del ochenta, en épocas del General Jaruzelski y el régimen comunista del Este. Por supuesto que no fue una lucha frontal desde el punto de vista irracional, sino una lucha fuerte y de frente, rompiendo la tradición vaticana en el momento en que el Cardenal Casaroli era el Secretario de Estado, cuando en la Guerra Fría se buscaba una especie de conciliación con los países del Este y con la propia Unión Soviética. Creo que el Papa Juan Pablo II logró la apertura tan ansiada por los pueblos que en aquel momento buscaban la libertad; por supuesto que sin él tal vez se hubiera derramado sangre, quizás el régimen hubiera durado más, o hubiese sido mucho más difícil la salida no solo para Polonia, sino también, por lo que significó después el efecto dominó, para toda Europa del Este. Creemos que esto es extrapolable a todos los continentes y que esta lucha ha sido incesante desde el inicio de su vida, no solo de su papado.

¿Qué decir de su tremenda dimensión personal? Joven poeta, actor en épocas estudiantiles, trabajador, intelectual, filósofo, teólogo, místico, lo vimos rezando profundamente hasta los últimos días de su vida.

Todas estas facetas personales no solo ubican a un ser de dimensiones importantísimas en esto de lo temporal, como estadista, sino como ser humano excepcional, perdonando por acontecimientos históricos, no solo como Iglesia, como Papa, y llegando a hacer algo tal vez más valioso: perdonando él mismo a sus enemigos, al terrorista Ali Agca, quien lo quiso matar en el año 1981. No sé si lo habrá convertido o no, pero hoy esa es también una de las personas sentidas, tanto como millones de seres en este planeta, por la desaparición de Karol Wojtyla.

Creo que su actuación es propia de seres superiores, de dimensiones superiores. Cuando decía: "No tengáis miedo" -y aquí lo expresaba otro Diputado del Partido-, iba a lo terrenal y también apuntaba a lo inmanente, a no tener miedo de abrirse y de abrir el corazón hacia el prójimo.

Nosotros apoyamos cualquier iniciativa de instalación de una estatua al lado de la Cruz de Tres Cruces, de su cruz que tanto llevó por siempre. Espero que esta iniciativa sea apoyada por todo el Parlamento y por toda la sociedad uruguaya, porque por suerte las épocas del jacobinismo vernáculo -al decir de Rodó- ya han acabado y esto está por encima de esas diferencias religiosas. Pienso que un Estado laico, también en el buen sentido del término, tiene que aceptar y apoyar las manifestaciones públicas y expresas de todas las religiones.

Un escritor decía que hay hombres, hay grandes hombres y están aquellos destinados a ser leyenda. Nosotros creemos que Juan Pablo II, Karol Wojtyla, hoy ya es leyenda, hoy ya se le empezará a llamar Juan Pablo el Grande o el Magno. En alguna medida, por su contenido humano, espiritual, personal, algunas de estas facetas, de estas dimensiones superiores, se irán viendo con el devenir de los días.

Desde nuestro Partido Nacional -que históricamente ha estado vinculado mayoritariamente con la fe cristiana-, desde nuestro sector, vayan nuestras sinceras condolencias a toda la Conferencia Episcopal del Uruguay, a su Presidente que está presente aquí, nuestro amigo Monseñor Galimberti, y al Estado Vaticano a través de su representante en nuestro país, el Nuncio Apostólico.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: en nombre de nuestro sector político, de los socialistas, del Espacio 90, queremos hacer constar nuestro reconocimiento a importantes facetas del fallecido Papa Juan Pablo II. No hay duda alguna de que, desde que se encontraba grave, diferentes eran los aspectos de la personalidad del Papa que estaban en la opinión pública, en la prensa y en los distintos ámbitos, como merecedores de su reconocimiento: el tema de la paz, el de los derechos humanos, el de la pobreza, el del sentido integrador de las religiones, el de la oposición al bloqueo a Cuba. Más allá de que estos distintos aspectos vienen siendo repetidos por diferentes actores y desde distintos ángulos de la sociedad, nosotros también queremos resaltarlos.

La opción por la paz, en que el último acontecimiento fue una férrea oposición a la invasión a Irak, sin duda alguna representa una condena a los mentores de la guerra. Optar por la paz significa enfrentarse a poderosos intereses económicos que sin duda ejercen poderosísimas presiones a distintos niveles y que, en última instancia, son los que determinan los conflictos bélicos y los que hacen que unos hombres se enfrenten con otros hombres. Esa opción por la paz, unida al peregrinar constante del Papa, en un contacto con la gente en los más recónditos lugares, le permitió siempre, en todo momento, considerar a aquel que más sufría, a aquel que se encontraba en estado de pobreza, haciendo una clara defensa en pro de revertir la situación que genera la pobreza en países como el nuestro.

Cuando el Papa Juan Pablo II menciona el tema de la deuda externa, sin duda pone en la consideración pública una de las causas más importantes de la pobreza. Cuando el Papa Juan Pablo II visita Cuba y se entrevista con Fidel Castro, hace una clara opción y oposición para que se termine el bloqueo a una isla a la que se le ha impedido desarrollarse económica y socialmente. Sin duda, esto provocó más de una sorpresa; nosotros creemos que es una opción correcta.

La defensa de las libertades políticas en todas partes del mundo que impulsó este Papa hoy fallecido, también merece nuestro reconocimiento, así como el sentido integrador que tuvo en todo momento y que llevó a cabo a nivel de los creyentes, entrando en contacto con las distintas religiones del mundo.

Es por todo esto que nuestro sector político está expresando y haciendo llegar nuestras condolencias a los miembros de la Iglesia Católica y a sus autoridades. Nos sumamos a las adhesiones y al reconocimientos que se están realizando a nivel nacional y mundial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: referirse a Juan Pablo II después que lo han hecho tantos compañeros, resaltando las facetas fundamentales de su vida, es ciertamente complejo. Lo es porque se trata de un hombre que ha tenido extraordinaria influencia en los acontecimientos mundiales de los últimos veinticinco años. El mundo ha tenido cambios profundos y Juan Pablo II fue actor fundamental de ellos.

Entendemos que en este homenaje conviene -así lo intentaremos- dejar de lado los temas políticos, los que pueden hacer que tengamos algunas diferencias con respecto a las actitudes y a los formidables logros que alcanzó en su vida Juan Pablo II.

Fue un hombre extraordinario desde todo punto de vista. Los episodios de su infancia, de su adolescencia y su vida en Polonia, hasta los cincuenta y ocho años, cuando fue elegido Papa, han sido largamente expuestos. Seguramente sus experiencias allí, la vida de todos los polacos en esa época, conjuntamente con los enunciados de su fe, lo hicieron un apasionado defensor de la libertad y también lo hicieron enfrentar con coraje y decisión los regímenes totalitarios.

Juan Pablo II fue, en pocas palabras, un hombre de enorme fe. Recorrió el mundo trasmitiendo su fe y conmoviendo multitudes.

En estas palabras quiero resaltar brevemente algunas de sus formidables condiciones. Sin duda, fue un elemento de unión de los pueblos y de las Iglesias del mundo. Inició y fortaleció caminos de conciliación y tolerancia, mostrando permanentemente respeto por las minorías y los individuos. Este Papa mediático, que fue parte de la vida de todos nosotros, a quien veíamos permanentemente en televisión rodeado de miles y millones de fieles, era un hombre que miraba y acentuaba las individualidades.

Hace pocos días estuve con un amigo, muy católico, que me contó una anécdota del Papa que yo desconocía y que voy a relatar. Un sacerdote que estaba en Roma iba a entrevistarse con Juan Pablo II y antes de eso fue a una iglesia a rezar, a prepararse para ese encuentro que para él, naturalmente, era importante. A la entrada de la iglesia vio a un hombre muy mal vestido que pedía limosna. Tuvo la impresión de que conocía a ese hombre. Cuando salió de la iglesia volvió a mirarlo y le dijo que creía conocerlo. Ese hombre le respondió que se conocían por haber concurrido al mismo seminario, que quiso ser sacerdote pero se arrepintió, que le fue mal en la vida y terminó en esas condiciones. Cuando el sacerdote se entrevistó con Juan Pablo II hablaron de todos los temas previstos y antes de retirarse comentó lo que le había

ocurrido con el compañero de seminario que encontró tantos años después. El Papa le pidió que llevara a ese hombre a almorzar con él, a lo que accedió. El sacerdote concurrió con este hombre y en un momento el Papa le dice que los deje a solas. Así es que el Papa le pide que lo confiese y ese hombre manifiesta que no puede hacerlo por no ser sacerdote. Como respuesta el Papa le expresa estar habilitado en esas circunstancias y por ello le pide que lo confiese. En definitiva, este señor vuelve al seminario y hoy es sacerdote en una zona rural de Italia. Lo que quiero demostrar con esta anécdota es que este hombre, al que veíamos rodeado de multitudes, tenía tiempo para pensar en los individuos. Por eso resalto ese extraordinario valor.

Juan Pablo II mostró energía y firmeza en defensa de todo lo que creyó correcto, siempre en concordancia con los dictados de su fe. En ese sentido, hay cientos de ejemplos.

Quiero recordar su viaje a Sicilia, donde condenó con coraje y firmeza las actitudes de la mafia. Era absolutamente necesario que el representante máximo de la Iglesia lo hiciera en ese momento. Y fue al lugar al que tenía que ir, quizás el más peligroso, el más complejo, a decir a todo el pueblo de Sicilia cuál era su posición personal y cuál era la de la Iglesia. Hace ya varias semanas que el mundo se preocupaba por la salud de Juan Pablo II; lo hemos vivido permanentemente a través de la televisión y creo que todos podemos resaltar la enorme fortaleza moral con que él vivió esos momentos de sufrimiento. Tenía esa intención permanente de andar dando el ejemplo de fuerza, de moral, de amor por sus semejantes hasta el último día de su vida. Lo veíamos en el balcón como con fastidio por no poder hacer lo que él sentía que correspondía.

Señor Presidente: el fallecimiento de Juan Pablo II no solo es una pérdida para la Iglesia Católica y sus fieles; desde mi punto de vista, es mucho más que eso: es una pérdida para la humanidad toda.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: con breves reflexiones queremos homenajear a esta formidable figura, a este hombre que en un aspecto que nos parece fundamental logró devolver la Iglesia a la vida del mundo. Él logró unir la vida diaria de la comunidad cristiana con la de la gente y la de la sociedad entera. Logró hacer una Iglesia más comprometida y, a través de ello -de esta Iglesia más comprometida y consustanciada con los problemas de cada día, sucedidos en el nivel cotidiano y político más alto, en el nivel internacional-, logró sembrar en el mundo un nivel de espiritualidad muy superior al que había antes de su prédica.

Era un hombre absolutamente comprometido con el mundo libre y con la libertad de todos y cada uno de los seres humanos, y enemigo acérrimo de cualquier forma de violencia y de dependencia, viniera de quien viniera. Cada vez que la libertad o los derechos del hombre fueron conculcados, no miró cuál era el régimen que lo hacía; sencillamente, expuso su condena con valentía y serenidad.

El 8 de mayo de 1988 los melenses tuvimos la alegría de recibirlo en nuestra casa y de escuchar el mensaje que desde allí emitiera hacia el mundo entero. Diría que su mensaje contenía una nueva doctrina para el mundo del trabajo. En su discurso, así como exigió el compromiso de los trabajadores con la empresa y su producción, también se lo demandó a los patrones, con esos objetivos con el mundo y con la vida del propio trabajador. Exigió respeto de los unos y de los otros, pero más que nada lo que hizo fue pedir la comunión entre trabajadores y empresarios a la hora de llevar adelante la producción, el crecimiento y el trabajo de cada día en los niveles empresariales y estatales.

Su figura ha quedado presente para siempre allí, en aquel lugar de la plaza de la Concordia, de nuestra ciudad de Melo. Su presencia en Melo y su discurso han quedado para siempre en la memoria de todos los hijos de nuestra tierra. Así lo dijo alguien a quien mucho queremos y a quien también queremos homenajear en esta Cámara porque ha quedado muy unido a la visita de Juan Pablo II en el Uruguay: nuestro Obispo, Roberto Cáceres. Este hombre dijo un precioso discurso en el que manifestó la posición sobre el mundo del trabajo, pero también la sensibilidad de los melenses de siempre -de los que estábamos y de los que ya no estaban- respecto de la espiritualidad cristiana.

En nombre del Partido Nacional y del sector Alianza Nacional, queremos expresar nuestras condolencias al mundo cristiano y a todo el mundo libre.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: se ha abundado con referencia a distintos episodios de la vida de Juan Pablo II; queremos solidarizarnos también con esas palabras.

Se trata de un papado de veintiséis años, si bien, como todos sabemos, desde 1994 padecía una importante enfermedad que se fue agravando día a día.

Sin duda, Juan Pablo II influyó directamente en la línea política y religiosa que el Estado Vaticano imprimió en los últimos años a la Iglesia Católica.

El Papa polaco expresó permanentemente su profunda preocupación social, su rechazo a la guerra y su brega por la paz. Tenía una voluntad de hierro. Inclusive, en los últimos días pudimos ver por los medios de comunicación cómo, ya debilitado por su enfermedad, hacía lo indecible para comunicarse con sus feligreses y muchas veces no lo lograba.

Su vocación fue contactarse con los distintos pueblos del mundo, por lo cual permanentemente realizó giras al exterior y utilizó muy bien los medios de comunicación a través del Vaticano. Efectuó más de 104 giras al exterior, visitando 129 países. Predominaron los viajes a América, ya que cuenta con el 50% de los católicos de todo el mundo.

Desde el punto de vista político, cuestionó los acuerdos que se habían realizado en Yalta, que dividían a Europa. En la Segunda Guerra Mundial, los firmantes habían sido Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Soviética. Fue determinante para Polonia en su apoyo al movimiento Solidaridad de Lech Walesa. Si bien algunos analistas e historiadores lo vinculan directamente a la caída del socialismo real en el Este y Centro de Europa, personalmente considero que fueron otros los elementos que incidieron en esa situación, salvo, por supuesto, lo que tiene que ver con su influencia directa en su tierra, Polonia, donde sin duda su prédica tuvo una gran importancia; pero por supuesto que este no es el tema que estamos analizando en el día de hoy.

Era un hombre de paz, que rechazaba la guerra, y en el año 2003 cuestionó severamente la doctrina de la guerra preventiva definida por Estados Unidos y, en más de una oportunidad, intentó convencer al Presidente de esa nación, George Bush, de que no atacara unilateralmente a Irak y al régimen de Saddam Hussein a espaldas de las propias Naciones Unidas.

Trabajó para fortalecer a la alicaída ONU, las Naciones Unidas, e inclusive para fortalecer al Consejo de Seguridad, a fin de que se utilizara como instrumento del arreglo pacífico de las controversias internacionales. Asimismo, logró avances importantes en el acercamiento político y religioso a otras religiones, como la Iglesia Ortodoxa, el Islam, etcétera.

Sobre la Teología de la Liberación tomó una decisión: fue implacable en su rechazo. Sin embargo, yo, personalmente, entiendo que la Teología de la Liberación encierra un gran mensaje para el hombre, la libertad, el trabajo, el respeto de los derechos humanos, es decir, la dignidad del hombre. Pero esa fue su definición y, de alguna manera, influyó para que fuera asumida en un porcentaje muy alto por el resto de la Iglesia.

En un documento que llegó a mi poder se indica que la Teología de la Liberación, en la reunión de la Conferencia Episcopal Latinoamericana -CELAM- en Medellín, Colombia, en 1968, había puesto énfasis en el compromiso de la Iglesia con los pobres. Dicho compromiso refleja el sentir del Evangelio, vivido admirablemente por los santos de todas las épocas y enseñado insistentemente en el magisterio de Juan Pablo II.

La solidaridad con los pobres sigue siendo un aspecto de la fe rechazado u olvidado por muchos. Dice ese documento: "La Teología de la Liberación, movimiento teológico contemporáneo, quiere ser una respuesta a esta necesidad. Una de las más famosas obras de este movimiento: 'Historia, Política y Salvación de una Teología de la Liberación', del sacerdote peruano Gustavo Gutiérrez, 1973".

Es difícil definir la Teología de la Liberación dado sus complejos y múltiples puntos de vista, pero se puede decir sin ningún tipo de duda que busca analizar el significado de las clases sociales, la pobreza y la justicia. En mi opinión, el contenido de la doctrina de la Teología de la Liberación se acerca en grado sumo

a las necesidades de los pueblos, sobre todo de los pueblos del Tercer Mundo.

Tengo en mi poder un documento publicado por CELAM en 1979 denominado "Puebla.- Conclusiones finales", que trata de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Debemos tener en cuenta que hacía pocos meses que Juan Pablo II había asumido su cargo. En ese libro se transcribe el discurso inaugural de Juan Pablo II, pronunciado en el Seminario Palafoxiano de Puebla de los Ángeles, México, el 28 de enero de 1979.

En aquel documento Juan Pablo II se refería a los derechos humanos diciendo: "Abusos de poder típicos de los regímenes de fuerza. [...] represión sistemática o selectiva acompañada de delación, violación de la privacidad, apremios desproporcionados, torturas, exilios, [...] por la desaparición de los seres queridos". Estamos hablando de 1979 y sabemos perfectamente bien lo que acontecía en el continente latinoamericano; sabemos perfectamente bien lo que acontecía en nuestro país. Y decía sobre la sociedad latinoamericana: "Empeñarnos, [...] en promover la justicia y en defender la dignidad y los derechos de la persona humana".

Con respecto a lo que él denominaba "capitalismo salvaje" expresaba: "Vemos a la luz de la fe, como un escándalo y una contradicción con el ser cristiano, la creciente brecha entre ricos y pobres. El lujo de unos pocos se convierte en insulto contra la miseria de las grandes masas. Esto es contrario al plan del Creador y al honor que se le debe [...] Que se le quiten barreras de explotación contra las que se estrellan sus mejores esfuerzos de promoción". De ninguna manera podemos estar en desacuerdo con estos mensajes realizados en 1979 por Juan Pablo II en Puebla, México.

Como podemos apreciar, era tremendamente crítico en la aplicación de un régimen económico que, según mi opinión, no es otro que el neoliberalismo, que él denominaba "capitalismo salvaje". Si bien, según mi opinión, los Papas anteriores, como Juan XXIII y Pablo VI, se acercaban a un modelo económico más justo, Juan Pablo II condenó una y otra vez el modelo que imperó en las últimas décadas en el mundo.

Retomando la III Conferencia del Episcopado realizada en Puebla en 1979, permítanme decir que no puedo dejar de coincidir con el documento que allí se imprime a través de la visión pastoral de la realidad latinoamericana. Sobre la sociedad latinoamericana los obispos decían: "Situación de extrema pobreza generalizada que nos cuestiona e interpela: 1) Rostros de niños golpeados por la pobreza antes de nacer, por obstaculizar sus posibilidades de realizarse a causa de deficiencias mentales y corporales irreparables, los niños [...] explotados.- 2) Rostros de jóvenes desorientados por no encontrar su lugar en la sociedad, frustrados sobre todo en zonas rurales y urbanas marginadas, por falta de oportunidades de capacitación y ocupación.- 3) Rostros de campesinos que como grupo social viven relegados en casi todo nuestro continente, a veces privados de tierra, en situación de dependencia interna y externa, sometidos a sistemas de comercialización que los explotan.- 4) Rostros de obreros frecuentemente mal retribuidos y con dificultad para organizarse y defender sus derechos.- 5) Rostros de subempleados y desempleados, despedidos por las duras exigencias de crisis económicas y muchas veces de modelos de desarrollo que someten a los trabajadores y a sus familias a fríos cálculos económicos.- 6) Rostros de marginados y hacinados urbanos con el doble impacto de la carencia de bienes materiales frente a la ostentación de la riqueza de otros sectores sociales".

Evidentemente, este documento pastoral emitido en Puebla, México, en 1979, también tiene mucho que ver con lo que ha pasado y pasa en América Latina.

Por otra parte, el compañero Diputado Guillermo Chifflet me alcanzó un documento que no tendré tiempo de leer en su totalidad, que tiene que ver directamente con un mensaje del Papa realizado en la Ciudad del Vaticano el 30 de junio de 2000, que refiere al Jubileo en las cárceles. Allí se expresa con claridad la necesidad de realizar "un llamamiento a todos los países a hacer un examen de conciencia sobre la cárcel para preguntarse si es un lugar de 'redención' o más bien de 'deseducación, de ocio y tal vez de vicio'".

Más adelante, Juan Pablo II expresa: "Para hacer más humana la vida en la cárcel, es muy importante prever iniciativas concretas que permitan a los detenidos desarrollar, en cuanto sea posible, actividades laborales, capaces de sacarlos del empobrecimiento del ocio. Así se les podrá introducir en procesos formativos que faciliten su reinserción en el mundo del tra-

bajo al final de la pena". Este documento, que es riquísimo, continúa, pero no tenemos tiempo de leerlo.

Como podemos apreciar, sin duda cualquiera de nosotros puede avalar los conceptos que anteriormente leí, los conceptos de la Iglesia que reivindican el respeto a los derechos humanos, cuestionan la extrema pobreza e interpelan al capitalismo salvaje. Hasta aquí mi interpretación y mi reconocimiento sobre lo realizado por Juan Pablo II.

Si bien pueden existir -según los análisis que hacemos cada uno de nosotros- luces y sombras en su actividad como Papa de la Iglesia Católica, sin duda se convirtió en vida en un hombre referente que predicó el combate a la injusticia, su postura contra la guerra y su defensa denodada de la paz.

Por último, permítanme quedarme con una frase de Juan Pablo II que apuesta a la dignidad del hombre y a la vida. Dice que es condición indispensable para que un sistema económico sea justo, que propicie el desarrollo y la difusión de la instrucción pública y de la cultura. Cuanto más justa sea la economía, tanto más profunda será la conciencia de la cultura. Esto está muy en línea con lo que afirmaba el Concilio: que para alcanzar una vida digna del hombre, no es posible limitarse a tener más; hay que aspirar a ser más.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——Y culmino repitiendo una frase también de Juan Pablo II que el actual señor Presidente de la República repitió una y otra vez en la campaña electoral: "Un Gobierno, más allá de ser de derecha o de izquierda, tiene que ser profundamente humano".

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Cánepa.

SEÑOR CÁNEPA.- Señora Presidenta: quiero agradecer que hayan estado presentes en esta Sala, antes de irse al Senado cuando comenzara la sesión de homenaje al Papa Juan Pablo II, el señor Nuncio Apostólico, Monseñor Janusz Bolonek; el señor Presidente de la Conferencia Episcopal del Uruguay, Monseñor Pablo Galimberti, y el señor Obispo de Maldonado, Monseñor Rodolfo Wirz. A pesar de que no pudieron quedarse en el día de hoy en esta sesión de homenaje en la Cámara de Diputados, ha sido para nosotros muy importante que hayan engalanado con su presencia esta Sala.

Quiero decir que hoy, más que hablar en nombre de nuestro sector o de nuestra bancada, en nuestra calidad de legisladores y también de católicos tenemos la serena alegría de trasmitir estas palabras -no es una contradicción- ante la muerte física del Papa Juan Pablo II.

Muchas cosas se han dicho en esta Sala que compartimos y no queremos repetir. Seguramente, nadie tiene dudas de que Juan Pablo II, que nos dejó el 2 de abril, es uno de los grandes hombres del siglo XX. Más allá de las opciones filosóficas y religiosas de cada uno de nosotros, con el devenir del tiempo, cuando se mire hacia el último cuarto del siglo XX, seguramente la impronta del Papa Juan Pablo II estará en los libros de historia.

Queremos hacer algunas reflexiones que son muy importantes para nosotros. Este fue un Papa que cuando se intenta catalogar en las categorías utilizadas por los políticos de conservador o progresista, es complejo hacerlo, porque hay que entender a la Iglesia Católica, esa institución que, aunque se crea o no en Dios, tiene dos mil años de historia. A quienes nos formamos en un colegio católico, se nos decía la siguiente frase: "Para la Iglesia, un día es un siglo y un siglo es un día". Entonces, la perspectiva de algunos hechos hay que tomarla con esa lógica y no con la del devenir de la vida de los pueblos, la vida humana secular y política que todos tratamos cotidianamente aquí.

Sin embargo, sí queremos señalar algunos aspectos. Este fue un Papa profundamente conservador en lo doctrinario y en lo dogmático. Fue un Papa que asumió en un momento muy especial de la Iglesia y del mundo. Su propia elección ya le dio un lugar en la historia: fue el primer Papa no italiano en más de cuatrocientos años en la Iglesia Católica. Fue un Papa que vino luego de Juan Pablo I, quien permaneció treinta y tres días en su pontificado: un día por cada año de vida de Cristo; muy simbólico. Llegó en un momento en que la crisis de la institución, la Iglesia Católica, era muy grande. Fue un Papa que tuvo elementos muy importantes para su accionar. Así como se ha dicho que fue un gran removedor en la discusión interna de la Iglesia con respecto a los elementos doctrinarios y que rescató posiciones conservadoras

en el buen sentido de la palabra, más allá de que pueden ser discutibles, compartibles o no, fue un Papa que tenía muy claras sus convicciones y fue muy firme en ellas.

A su vez, me voy a permitir discrepar con algunos de los señores Diputados preopinantes porque fue un Papa profundamente secular, en el buen sentido de la palabra. Fue un hombre de su tiempo; fue un hombre que se comprometió con su tiempo. En el acierto o en el error -no es momento de debatirlo en el día de su homenaje-, fue un hombre que se inmiscuyó y tomó partido en la realidad social y política de este planeta. Lo hizo porque también era un hombre que fue hijo de sus circunstancias y de su tiempo. Era polaco. Por lo tanto, ¡vaya si influyó en el proceso de su país con su apoyo a lo que era el sindicato Solidaridad y con la postura de la Iglesia en contra del socialismo real que se estaba dando en ese país! No estamos haciendo un juicio de valor, sino constatando un hecho.

Sin embargo, el señor Diputado Ibarra recordaba que el día en que cayó el muro de Berlín, ocasión en que varias personalidades a nivel internacional se regodeaban por ese hecho -no por el fin de la Guerra Fría, sino porque se hablaba del fin de las ideologías y de que había una que era dominante-, el Papa, ese mismo día, escuchado por todo el mundo, hizo una fuerte apelación en contra del capitalismo salvaje, del individualismo y del consumismo. Fue muy sorpresivo para mucha gente. En estas aparentes contradicciones está también el mensaje que quería dar Juan Pablo II.

Quiero recordar otros hechos. Fue un Papa muy particular. Fue un hombre que trabajó mucho por el acercamiento de las distintas religiones monoteístas en el planeta: el judaísmo, los ortodoxos -luego del cisma que tuvo el cristianismo-, la Iglesia nacida de la Reforma, los musulmanes.

A su vez, hubo una contradicción que debemos marcar aquí: mientras era un Papa que avanzaba en esto -fue el primero en visitar una mezquita y una sinagoga-, también hizo relevante -como hacía mucho tiempo que no pasaba en la Iglesia Católica- el culto a María Virgen, el culto mariano, gran piedra en la discusión teológica y doctrinaria con otras Iglesias. En el propio blasón heráldico del Papa, en el campo inferior derecho, dentro del escudo de su pontificado, tenía la "M", de María, rompiendo la tradición de lo que debe ser la existencia de letras o nombres en el escudo del pontificado. Esto tiene significados muy profundos.

Aquí se dijeron algunas cosas que no compartimos, porque hacemos otra lectura. No es un Papa que haya comprendido mal a América Latina. Nadie dice eso. Sí discrepamos con algunas de las decisiones que adoptó y que le hizo dar cuerpo a la Iglesia.

Nosotros fuimos educados en los valores cristianos y católicos, pero también lo fuimos en lo que quizás fue el final de la Teología de la Liberación. Recordemos las enseñanzas de Casaldáliga y algunos libros que leímos saliendo de nuestra niñez y entrando en la adolescencia, como "La pedagogía de los oprimidos", las enseñanzas de Luis Pérez Aguirre, una persona muy importante en el Uruguay, y las de algunos otros curas y hermanos de la grey católica que tuvieron mucho que ver en lo que es la otra cara de la Iglesia.

Este Papa tomó sus decisiones, y quienes pertenecemos a la grey católica las hemos aceptado. Pero esto no significa que las compartamos y esto hace parte de lo que queremos aclarar: estas decisiones no forman parte del dogma, sino que pueden ser cambiadas en el futuro.

Quiero recordar otro elemento sustancial que no se ha dicho aquí, o por lo menos no lo he escuchado. Fue un Papa que supo pedir perdón. Reitero: fue un Papa que supo pedir perdón. Fue el sucesor de Pedro para nosotros; el elegido y no el electo, como se dice por ahí en la prensa. Se dice que los Cardenales van a elegir y que habrá un Papa electo. No, será un Papa elegido. Se trata de una sutileza teológica, pero hay que tenerla presente. Supo pedir perdón, no solo en su nombre sino en el de su institución, la Iglesia Católica, por las aberraciones y las locuras que cometió en distintos momentos de su historia y en nombre de Dios. Reitero: sí supo pedir perdón en nombre de su institución. ¡Vaya si es un mensaje importante para nuestro país! ¡Vaya si lo es! Mientras algunos reivindican acciones de este papado y de Juan Pablo II, nosotros reivindicamos esta arista, que quizás no es la más importante de todas, pero sí resulta muy sustantiva: fue un Papa que supo pedir perdón, en nombre de su institución, por las aberraciones que esta había cometido.

Antes de que termine el tiempo de que dispongo quiero recordar que el Papa tuvo una relación muy

importante con la ciencia, que algunos consideran separada de la religión. Este Papa hizo algo sustancial, simbólico, pero muy importante: revocó la condena a Galileo Galilei luego de más de trescientos años. Parece un tema menor, pero es muy importante. Luego de que la Inquisición pidiera a Galileo Galilei que se retractara de sus escritos y dichos, él dijo: "Eppur si muove", "Sin embargo se mueve", refiriéndose al movimiento de la Tierra. El Papa dijo que lo que se había hecho con Galileo había sido producto de una gran confusión y de malentendidos y dio la orden de revocar la condena.

El Papa, asimismo, hizo otra cosa que puede parecer menor, pero también es relevante: logró que la Iglesia Católica tomara como propia la teoría del Big Bang. Estas parecen cosas de locos, pero son sustanciales. Al día de hoy, la Iglesia Católica acepta como explicación del inicio del universo en el cual vivimos la teoría del Big Bang e, inclusive, una línea católica de un cura olvidado llamado Lemaître hizo trabajos de física teórica, como muchos miembros de la Iglesia Católica que trabajan en ciencias de punta. Esto también lo hizo este Papa.

Más allá de hacer este "racconto" de acciones sustanciales de este papado, hay que mencionar los eventos sociales y políticos que promovió, las posiciones que sostuvo y las claras encíclicas que publicó. Hay que leer las encíclicas del Papa para ver no solo el aspecto cultural -en el que puede haber sido muy conservador-, sino lo duro y claro que fue en los temas sociales.

Durante su papado se cumplieron los cien años de la encíclica "Rerum Novarum", de León XIII, que marcó el inicio de la llamada Doctrina Social de la Iglesia, de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, y hasta el día de hoy sigue dando nacimiento a grandes movimientos sociales e, inclusive, a partidos políticos de distintas partes del mundo. Hay que leer la encíclica en la que el Papa recuerda los cien años de la "Rerum Novarum" de León XIII.

Quiero recordar algo que para mí es muy importante. Soy un hombre profundamente racional, heredero del cartesianismo, cartesiano en mi formación filosófica. Por lo tanto, cuando tuve que decidir si tomaba el sacramento de la confirmación, atravesé un momento muy difícil de mi vida personal porque experimentaba contradicciones. No siento ninguna vergüenza en confesar que me siento orgulloso de decirles que el proceso de racionalidad se terminó cuando acepté con felicidad la racionalidad de la fe, cuando acepté que me sentía feliz de poder creer a pesar de todas las contradicciones que ello significa en muchos momentos de nuestra vida y de los conflictos que no tenemos resueltos y que seguramente no resolveremos, porque son temas que muchas veces escapan a nuestra comprensión y que nos generan muchos problemas en nuestro fuero íntimo.

Como hombres representantes del pueblo, queremos dejar claro que estamos muy satisfechos de lo que ha hecho nuestro Gobierno y de la actitud tomada por el señor Presidente, que resolvió enviar en su representación a su señora esposa, la Primera Dama, María Auxiliadora Delgado, y a su hijo, Álvaro Vázquez, a las exequias de Juan Pablo II.

Antes de terminar, queremos dejar claro que esta no ha sido una intervención formal. No la preparamos porque no consideramos que fuera necesario; simplemente, queríamos hacer el homenaje por lo que sentíamos y por lo que pensábamos.

Para terminar, queremos decir que cuando se intenta comprender a determinadas grandes personalidades y ver, más allá del personaje, al hombre, uno analiza y trata de descifrar algunos hechos. Entonces, se encuentra con que el Papa -a quien algunos señores Diputados han mencionado que se trata de recordar como Juan Pablo II el Grande-, Karol Wojtyla, más allá de todo era un hombre sencillo, del que todos dicen algo que para nosotros es muy importante: cuando decidía tener un amigo era para toda la vida. Eso iba más allá de su condición de Papa y es un elemento sustancial.

Cuando uno evalúa a grandes hombres, intentar apropiarse de la figura, de su mensaje, de su posición evangelizadora y de la que sostuvo en algunos temas para apoyar tal o cual postura de debate, no nos parece correcto, porque el hombre Karol Wojtyla, el Papa Juan Pablo II, es mucho más grande que cualquiera de los debates que nos dejó planteados, es mucho más grande que cualquiera de las discusiones que podamos tener y que cualquiera de las dudas que seguiremos teniendo mientras seamos lo que somos: seres humanos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señora Presidenta: en nombre de nuestro sector, la Vertiente Artiguista, queremos saludar a las autoridades de la Iglesia Católica y expresar a través de ellas nuestras condolencias y respeto al pueblo cristiano.

La desaparición física de Karol Wojtyla, del Papa Juan Pablo II, es un hecho que por supuesto involucra al catolicismo, pero francamente creemos que lo trasciende. Para quienes en lo personal no profesamos ninguna fe y compartimos la definición de nuestro Estado como Estado laico -de acuerdo con el artículo 5° de la Constitución, que es claro al establecer que "El Estado no sostiene religión alguna", al tiempo que garantiza la libertad de cultos-, el sentido profundo del laicismo supone el respeto de todas las creencias, religiones y pensamientos diversos que coexisten pacífica y armónicamente con el conjunto.

En ese sentido, nos sumamos al homenaje de hoy, en primer lugar, por respeto y solidaridad con los uruguayos y uruguayas católicos que han perdido un referente principalísimo, a quien sienten legítimamente como su guía espiritual. Porque Juan Pablo II fue, en la coincidencia o en la discrepancia, un hombre de acción, que actuó y se comprometió con los problemas de su tiempo y dejó su huella en la historia de la Iglesia como institución, con toda la incidencia que en este mundo globalizado esta tiene para el conjunto, aun en los últimos tiempos, en los que la adhesión y la religiosidad en las sociedades modernas ha experimentado cambios profundos.

Juan Pablo II no fue solo guía espiritual de los suyos, sino un decidido protagonista en el contexto diplomático mundial. He aquí una de sus particularidades más notorias, que desarrolló sin duda ayudado por los instrumentos tecnológicos y las posibilidades de transporte que le tocaron en su tiempo, pero también por esa voluntad de acción y compromiso con algunos aspectos del mundo contemporáneo.

Algunos aspectos de su personalidad, de su pontificado y de sus acciones diplomáticas, lejos de concitar unanimidad, despertaron polémica, aprobación y desaprobación. Pero coincido con lo que se decía aquí hace unos instantes: pretender atribuir signo político a una personalidad como la del Papa, además de un error político, sería empequeñecerlo. Como decía Carlos Real de Azúa, "la historia no está para repartir palmas y castigos", apelando a nuestra capacidad de hacer abstracción y valorar con la mayor ecuanimidad la acción de los personajes que marcan nuestra historia y la trascienden.

Sin duda que Juan Pablo II fue un protagonista de nuestro tiempo e ingresó en la historia. Desarrolló una diplomacia multilateral que lo llevó a ampliar las relaciones mantenidas por el Vaticano con países del mundo, que pasaron de 90 a 174 Estados durante su pontificado. No fue neutro en la lógica bipolar de la Guerra Fría. Fue prooccidental, pero no vaciló en tender puentes a Cuba, años más tarde de la caída del muro de Berlín, desoyendo las voces anacrónicas que impulsan su aislamiento por razones políticas. Fue partidario y militante a favor de la paz y la resolución negociada de los conflictos. En ese contexto abogó por el fortalecimiento, tan necesario, de la ONU. Se opuso a la guerra de Irak y también a los conceptos de guerra preventiva que justifican acciones bélicas e imperialistas en nuestro tiempo.

En una nota de prensa, nuestro compañero Mario Cayota señala la importancia del documento "Iglesia en América", en el que critica el neoliberalismo y los imperialismos. Es en ese carácter trascendente, contradictorio y polémico de su acción, que no admite el juicio fácil ni maniqueo, que puede decirse que fue conservador en aspectos de doctrina o en posicionamientos tales como sobre el aborto, la homosexualidad, los derechos de la mujer y su participación en la Iglesia, y la contracepción, con su prédica contraria el uso de preservativos, manteniendo la postura tradicional.

Al mismo tiempo, fue más allá en muchos aspectos de la postura tradicional de la Iglesia como institución a lo largo de toda su historia, con posturas de contenido progresista. En este sentido, pidió perdón por las acciones de la Iglesia, asumiendo la barbarie histórica de la Inquisición y de las Cruzadas. Recientemente se recordaba que revocó la postura de la Iglesia sobre Galileo, impulsó el ecumenismo, la tolerancia y el diálogo entre las religiones monoteístas, iniciando un camino. En esta línea pidió disculpas a los judíos, se convirtió en el primer Papa en visitar una mezquita, firmó en Turquía un acuerdo para promover las relaciones con el Islam y estableció el diálogo entre católicos y protestantes, así como vínculos con la Iglesia Ortodoxa. Criticó las desigualdades so-

ciales extremas que provoca el capitalismo, y la pobreza, y en esa línea respaldó políticas que buscan superarla, como el programa de "Hambre Cero" del Presidente Lula de la hermana República del Brasil.

Demostró una calidad humana excepcional, simbolizada en el perdón a quien atentara contra su vida.

Podríamos seguir señalando aristas relevantes de su personalidad y su acción.

Hay valores como el respeto y la lucha por la paz, los derechos humanos y la coexistencia armónica de los pueblos, que son universales y que trascienden doctrinas políticas, filosóficas y religiosas. Por tanto, está bien que el Parlamento y el Gobierno Nacional expresen su reconocimiento a personalidades que dejan su huella en la historia, comprometidas con esos valores, con sus acciones y con su fe.

Queremos así, entonces, sumarnos a este homenaje, reiterar nuestras condolencias al pueblo cristiano y celebrar la postura de este Parlamento y del Gobierno Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Roballo.

SEÑOR ROBALLO.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero agradecer a los compañeros de la Alianza Progresista, sector al que se encuentra integrado el Partido Demócrata Cristiano, por proponernos para referirnos al Papa Juan Pablo II, y especialmente a la señora Diputada Kechichián, quien por mi confesión católica y mi filiación política me sugirió suplirla en esta instancia.

Homenajeamos las dos facetas de este hombre. Juan Pablo II se caracterizó por una valiente lucha por la vida, la dignidad de la persona humana y la paz. A su vez, lo caracteriza su empecinamiento por cumplir su misión, marcada en los últimos tiempos por la enfermedad y el dolor. Este aspecto se transforma en incomprensible si lo miramos desde una perspectiva política o solo organizacional, pero que evidentemente se revela como un testimonio de entrega total.

Por la brevedad del tiempo de que disponemos, solo puedo hacer referencia a uno de los aspectos más salientes de su personalidad y su pontificado, por inspirar especialmente nuestro trabajo político y social. Entonces, ¡qué mejor homenaje que recordar su presencia en nuestro país y las últimas ocasiones en las que se dirigió a los uruguayos!

No le era desconocida la situación de nuestro país y su gente. Así, y en ocasión de la presentación de las cartas credenciales de nuestro Embajador ante la Santa Sede en setiembre del año 2002, Juan Pablo II expresó: "Recientemente ha tenido lugar también en el Uruguay una crisis social y económica de inusuales proporciones, que ha afectado gravemente a numerosos hogares. Esta situación, si bien obedece a factores complejos, algunos de ellos de origen externo a la nación, debe llevarnos no obstante a una reflexión serena y realista sobre aquellas premisas que la han provocado o favorecido.- A este respecto, es oportuno recordar que la situación social no mejora aplicando exclusivamente unas medidas técnicas. Se ha de cuidar especialmente el cultivo de los valores y el respeto a la dimensión ética de la persona, de la familia y de la sociedad. Para un auténtico progreso de los pueblos se ha de fomentar la honestidad, la austeridad, la responsabilidad por el bien común, la solidaridad, el espíritu de sacrificio y la cultura del trabajo. De este modo será más fácil asegurar un desarrollo integral para todos los miembros de la comunidad nacional, para que no falten a cada uruguayo los bienes necesarios para desarrollarse como persona y como ciudadano, teniendo siempre en cuenta que, en épocas de dificultad y de crisis, se ha de prestar un especial cuidado en no seguir deteriorando la situación de aquellos que ya sufren la pobreza en sus múltiples formas.- [...] Al mismo tiempo, la Iglesia, precisamente por el total respeto a la dignidad de todo ser humano, cualquiera que sea su condición o situación social, defiende siempre sus derechos inalienables, como el de la vida desde su concepción hasta su ocaso natural, el derecho a nacer y crecer en una familia, a construir un hogar estable y a profesar sin obstáculos, tanto privada como públicamente, su fe religiosa. En efecto, los derechos fundamentales de la persona no pueden sacrificarse en aras de otros objetivos considerados falazmente como benéficos, pues esto atentaría contra la verdadera dignidad de todo ser humano".

Queremos recordarlo también en ocasión de la visita a nuestro país y de su discurso al mundo del trabajo que realizara en la ciudad de Melo en mayo del año 1988. Se refirió al derecho al trabajo para la construcción de una "civilización del trabajo", y desta-

có la importancia de la materia citando la encíclica "Laborem Exercens", 3, en donde decía: "el trabajo es la clave esencial de toda la cuestión social". Destacó los derechos del trabajador y el fin social de los bienes cuando expresó: "Aquellos que poseen la tierra y otras clases de bienes, deben tener presente que sobre toda la propiedad privada, 'grava una hipoteca social' que les obliga a procurar que sus propiedades rindan en beneficio de la colectividad". A continuación establece la obligación, por parte de los empleadores, de velar por las condiciones de trabajo dignas de sus empleados, así como un tratamiento de la remuneración suficiente para llevar una vida decorosa, "[...] y, si es posible, que la rebase [...]", expresaba en esa ocasión.

A quienes se dedican a la actividad empresarial les recordó: "[...] la prioridad del trabajo sobre el capital se convierte en un deber de justicia [...] se debe anteponer el bien de los trabajadores al aumento de las ganancias. Tienen la obligación moral de no mantener capitales improductivos y, en las inversiones, mirar ante todo el bien común".

Podríamos seguir, porque ¡cuánta vigencia tienen estas expresiones, señora Presidenta! Las mismas no son arbitrarias ni accidentales, sino que tienen que ver con una de sus obsesiones -si se me permite el término-, canalizadas en los documentos que forman parte de la Doctrina Social de la Iglesia Católica. Tal compromiso, si bien queda de manifiesto desde su primera encíclica "Redemptor Hominis", pasa al primer plano con la que ha sido la encíclica social más innovadora de este Papa, su tercera obra, "Laborem Exercens", sobre el trabajo humano, publicada en 1981 al celebrarse los noventa años de "Rerum Novarum", escrita por el primer Papa obrero en la historia. No solo critica la esencia del capitalismo y del sistema colectivista, sino que fundamentalmente asume la centralidad del trabajo humano.

Su novena encíclica es "Centesimus Annus", escrita en 1991, al conmemorarse los cien años de la primera encíclica social de la Iglesia, la ya citada de León XIII. Así opera un nuevo cambio en materia de doctrina social: el principal contrarreferente normativo pasa a ser el capitalismo salvaje. De esta manera, estaban madurando las condiciones para la condena al neoliberalismo que se formaliza finalmente en la Exhortación Apostólica Post-Sinodal "La Iglesia en América", del año 1999.

Pero volviendo a la "Centesimus Annus", el Papa expresaba: "Ojalá que estas palabras, escritas cuando avanzaba el llamado 'capitalismo salvaje', no deban repetirse hoy día con la misma severidad. Por desgracia, hoy todavía se dan casos de contratos entre patrones y obreros en los que se ignora la más elemental justicia en materia de trabajo de los menores o de las mujeres, de horarios de trabajo, estado higiénico de los locales y legítima retribución".

Más adelante nos brinda una mejor descripción del capitalismo que rechaza y a la vez da pautas para el modelo alternativo, en los siguientes términos: "Se abre aquí un vasto y fecundo campo de acción y de lucha, en nombre de la justicia, para los sindicatos y demás organizaciones de los trabajadores, que defienden sus derechos y tutelan su persona [...]. En este sentido se puede hablar justamente de lucha contra un sistema económico, entendido como método que asegura el predominio absoluto del capital, la posesión de los medios de producción y la tierra, respecto a la libre subjetividad del trabajo del hombre".

Por último, y para referirnos a un problema que nos aqueja particularmente, como el de la deuda externa, que ha igualado el producto bruto interno y, en consecuencia, hipoteca el futuro del país en las actuales condiciones, expresaba también en la "Centesimus Annus", 35: "Es ciertamente justo el principio de que las deudas deben ser pagadas. No es lícito, en cambio, exigir o pretender su pago, cuando este vendría a imponer de hecho opciones políticas tales que llevaran al hambre y a la desesperación a poblaciones enteras. No se puede pretender que las deudas contraídas sean pagadas con sacrificios insoportables".

Mostrar esta faceta de Juan Pablo II no es arbitraria, sino que trata de destacar una de sus principales preocupaciones en lo que tiene que ver con nuestro país. En general, se recalcan otros aspectos de su pontificado, pero, por ejemplo, no se destacan suficientemente todas sus encíclicas sociales y su posición frente a la injusticia y la pobreza.

Sin duda, podríamos seguir navegando por documentos y anécdotas que nos lo muestran como un hombre fuerte, firme y a la vez sensible, amable y humilde. Se trata de una personalidad que ha impactado a su pueblo y a los principales líderes políticos, religiosos y sociales del mundo, incluidos los de nues-

tro país y cuyos testimonios en estos días estamos conociendo.

Solo a modo de simple enunciación de aspectos paradigmáticos de su pontificado, se resalta lo siguiente: "mensajero y constructor de la paz, demostrado en nuestras latitudes en su eficiente mediación entre los hermanos países de Argentina y Chile, evitando un conflicto armado".

La conmemoración del año 1987 y la visita pastoral de 1988 a nuestro país constituyó un significativo respaldo a la vigencia de las instituciones democráticas a poco de retomar este camino.

Se opuso -desplegando todos sus recursos-, a los conflictos bélicos como el de Bosnia-Herzegovina y a la guerra del Golfo en sus dos instancias, llegando a expresar valientemente, a través de sus voceros, aseveraciones como las siguientes: "Quien decide que los medios pacíficos están agotados, para dar paso a la acción armada, asume una grave responsabilidad ante Dios, su conciencia y la historia". Lamentablemente, quienes no lo escucharon, hoy lo utilizan políticamente y en forma contradictoria lo van a despedir.

Defendió el derecho de los palestinos a crear su propio Estado, al igual que el reconocimiento al Estado de Israel.

Protagonizó una oposición tenaz contra todos los genocidios en los pueblos africanos y en otras zonas del planeta.

Reafirmó la posición diplomática de no debilitar el instrumento político de las Naciones Unidas, y exigió que todos los países sin excepción se atengan a sus resoluciones, como vínculo internacional para mantener la paz y la armonía entre los pueblos.

Unió a los líderes religiosos del mundo para orar por la paz en Asís, Italia. Se destacó su ecumenismo y la apertura de la Iglesia al diálogo con las demás religiones. Y en una manifestación más de la humildad que lo caracterizó, supo pedir perdón por los errores cometidos por la Iglesia Católica.

Por último, su fallecimiento nos provoca un sentimiento encontrado de profundo dolor por un lado, pero de esperanza y de alegría por el otro.

Su legado de trabajo incansable por la vida, la dignidad de la persona humana y la paz deja una huella imborrable que trasciende a las organizaciones de inspiración cristiana para nutrir el trabajo a favor del hombre más allá de concepciones religiosas, ideológicas, políticas, etcétera.

Juan Pablo II, así como en su momento te recibíamos pintando los muros de nuestras ciudades con el texto "Bienvenido mensajero de la paz", hoy te decimos: "Hasta siempre, mensajero de la paz".

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada Croci.

SEÑORA CROCI.- Señora Presidenta: a tres días de la desaparición terrenal del Papa Juan Pablo II, me honra dirigir estas breves palabras en homenaje a ese ser humano de caracteres divinos.

Juan Pablo II era una persona que conjugaba ideas de avanzada y conservadoras, lo que justificaba su personalidad altamente polémica; un hombre no solo de la Iglesia, sino poeta, actor, filósofo, deportista y gran viajero, y siempre dedicado a los valores de la paz, la libertad y la igualdad.

Desde el punto de vista mediático, fue el Papa que mayor sensación causó a nivel mundial, visitando mezquitas, templos budistas y sinagogas, y siendo pluralista.

Llevó adelante un pontificado con enorme proyección política mundial; fue un decidido adversario de la guerra de Irak y un contribuyente para hacer caer el muro de Berlín, pero sin dejar de ser uno de los principales adversarios del neocapitalismo.

El lema que guió sus pasos fue "Ni Moscú, ni Nueva York", y queda en ustedes la valoración de estas palabras de ese hombre santo que buscó la unión de los pueblos tolerando la diversidad.

Ya decía Sancho a Don Quijote: "A la mano de Dios, yo lo creo todo así como vuestra merced lo dice". Y Don Quijote respondió: "Así es la verdad y si no me quejo del dolor es porque no es dado a los caballeros andantes quejarse de herida alguna, aunque se le salgan las tripas por ella". Es así como debemos recordar a Juan Pablo II.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Peña Hernández y Etcheverry y los señores Diputados Enciso Christiansen, Mazzulo, Borsari Brenna, Botana, Casas, Posada, Bianchi, Gamou y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que: I) la Cámara de Representantes realice un minuto de silencio en homenaje al Papa Juan Pablo II; y II) se remita la versión taquigráfica de esta sesión al Nuncio Apostólico en Uruguay y a los miembros de la Conferencia Episcopal del Uruguay".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

——No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 24)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dra. Margarita Reyes Galván

Prosecretaria

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes